

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua**  
**Recinto Universitario Carlos Fonseca Amador**  
**Facultad de ciencias Económicas.**  
**(UNAN-RUCFA)**



**Trabajo monográfico para optar al título de licenciado en economía.**  
**Impacto del Empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013.**

**Autores:**

- ✓ Centeno Sevilla Elmon Roberto.
- ✓ Guerrero Salmerón Aracelly Massiel.
- ✓ Mendiola Hernández Kenia Del Carmen.

**Tutor:** Lic. Marvin Marengo



## **DEDICATORIA**

Dedico este triunfo obtenido a Dios en primer lugar, por haberme dado la vida Y permitirme concluir mi más apreciado anhelo, por darme conocimiento y sabiduría, cuidarme y guiarme en todos lados y todo momento de mi vida.

A mis padres Paula Antonia Sevilla Chávez y Jorge Bladimir Centeno Bermúdez por su inmenso cariño, ternura y comprensión, por sus consejos y sacrificios que vivimos durante mis estudios, por enseñarme a luchar por alcanzar mis objetivos, por enseñarme que todas las cosas hay que valorarlas, trabajarlas y Ganárselas Honradamente,



## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios, que medio la vida y me ha acompañado durante el transcurso mi vida, por darme fuerza para continuar aun en los peores momento.

A mis padres Paula Antonia Sevilla Chávez y Jorge Bladimir Centeno Bermúdez por haberme brindado su apoyo incondicional hasta el día de hoy en que he alcanzado mi principal meta.

A mis hermanas Yamileth de la Asunción Sevilla, Aura Lila Centeno Sevilla y Susana del Carmen Bermúdez Sevilla, porque sin ellos no hubiese logrado alcanzar esta meta,

A mis sobrin@s Paola del Carmen López Sevilla y patricia mariling selva Sevilla, Melton Ramón Soza Uceda y Lester Ulises Soza Uceda quienes me brindaron su apoyo, cuando lo necesite, sin esperar nada a cambio.

Al Licenciado Marvin Marengo, mi tutor por su paciencia prestada y por sus consejos que nos dio para que este trabajo tenga una mejor elaboración.

A la familia Guerrero salmerón por su apoyo incondicional y hacerme sentir como en familia y por contribuir a que este trabajo se realizara, gracias doña Adelayda Salmerón y don Cesar Guerrero.

A mis amigos, Aracelly Massiel Guerrero Salmerón y Kenia del Carmen Mendiola Hernández con quienes pase momentos inolvidables, gracias por tolerarme, por su amistad, por los momentos de risa, de tristezas y desesperaciones, siempre los guardare en mi corazón.



## **AGRADECIMIENTOS.**

Primero y antes que nada, dar gracias a Dios por estar conmigo en cada paso que doy, por fortalecer mi corazón e iluminar mi mente y por haber puesto en mi camino a aquellas personas que han sido mi soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

Agradecer hoy y siempre a mi familia específicamente a mis padres por el apoyo incondicional que me brindaron, por la alegría y la fortaleza necesaria para seguir adelante.

Un profundo agradecimiento, a todos mis profesores de la Facultad de Ciencias Económicas, en especial al Msc. Marvin Marengo por su contribución y paciencia para la realización del presente Trabajo Monográfico, sobre todo por la confianza que me brindó al escucharme y aconsejarme siempre en aras de lograr mi objetivo profesional para servirle a nuestra Amada Nicaragua.



### **DEDICATORIA**

Este Trabajo esta dedicado para mis padres César Guerrero y Adelaida Salmerón que siempre me apoyaron incondicionalmente para poder llegar a estas instancias de mis estudios...



## **AGRADECIMIENTO.**

**A Dios:** Por regalarme la vida y haberme permitido concluir unas de mis Grandes metas.

**A mi Familia:** Que estuvieron dándome apoyo día a día a pesar de las Dificultades, en especial a mi mamita Juliana Hernández, Mis padres Ercilia Hernández y Eliseo Mendiola, mi tía Melania Hernández, Celia Escobar y mi pipe Lemo y a todos Mis ti@s y Hermanos que me dieron ánimos para cumplir Este sueño.

**A mis Amig@s:** Más cercanos, por acompañarme en esta trayectoria tan Especial en mi vida, les digo que el tiempo pasa, pero los Momentos lindos que convivimos están siempre en nuestra Mente, y los verdaderos amigos son los que a pesar de tus Errores están ahí para apoyarte y seguir adelante.

**A la familia Guerrero salmerón:** por haberme abierto las puertas de su casa y contribuir a que este trabajo se realizara.

**A mi Tutor:** Marvin Marengo que con esfuerzo, experiencia y dedicación Supo guiarme de la forma correcta durante el desarrollo de La investigación.



**“UNA META ES UN SUEÑO CON FECHA LIMITE”**

**DEDICATORIA.**

Primeramente a Dios por darme la vida y a la vez por cumplir unas de mis metas propuestas, a mi mamita Juliana Hernández y mis padres Ercilia Hernández y Eliseo Mendiola , que estuvieron en los momentos más difíciles y buenos de mi vida, la cual han sido la base fundamental para llegar hacer una mujer de éxitos .

**“El mayor placer de la vida es hacer lo que la gente dice que no puedes”**



## **INDICE**

### **Capítulo 1. Aspectos Teóricos Metodológicos.**

1.1. Sistematización del Problema

1.2. Formulación del Problema

1.3. Planteamiento del problema

1.4. Objetivos de la Investigación

1.5. Justificación

1.6. Hipótesis

1.7. Marco Teórico

1.7.1. Teorías del empleo.

1.7.1.1. El empleo en los clásicos de la economía.

1.7.1.1.1. Adam Smith y el empleo.

1.7.1.1.2. David Ricardo y el empleo.

1.7.1.2. Teorías neoclásicas del empleo.

1.7.1.2.1. Demanda del trabajo.

1.7.1.2.2. Oferta del trabajo.

1.7.1.2.3. Efecto renta.

1.7.1.2.4. Efecto de la sustitución.

1.7.1.2.5. La curva de Philips.

1.7.1.3. Teoría keynesiana de la ocupación.

1.7.1.4. Teoría marxista.

1.8. Metodologías.



## Capítulo 2. Aspectos legales.

### 2.1. Leyes y Normas que Rigen el Mercado Laboral de Nicaragua.

#### 2.1.1. Código del Trabajo de la Republica de Nicaragua.

2.1.1.1. Disposiciones Generales del Código del Trabajo.

2.1.1.2. El Empleo.

2.1.1.3. Obligaciones de los Empleadores.

2.1.1.4. Obligaciones de los Trabajadores.

2.1.1.5. Salarios.

2.1.1.6. Pagos de los Salario

### 2.2. Organismos que Supervisan el Cumplimiento del Código del Trabajo.

2.2.1. Ministerio del Trabajo.

2.2.2. Frente Nacional de los Trabajadores.

2.2.3. Sindicato de los Trabajadores.

2.2.4 Centro Nicaragüense de Derechos Humanos.

2.2.5. Organización Internacional del Trabajo

### 2.3. El Estado como intermediario en la economía mediante leyes que generan empleo.

2.3.1 Ley que promueven la inversión y la creación de empleo.

2.3.1.1. Principales líneas de acción de la política laboral para el quinquenio 2012-2016.

2.3.1.2. Ejes estratégicos

2.3.2. Ley creadora del fondo nicaragüense de la inversión.

2.3.3 Ley del Salario Mínimo.

2.3.3 Marco Presupuestario de Mediano Plazo del ministerio del trabajo.

# **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**



## **Capítulo 3. Empleo Formal en Nicaragua 2009-2013.**

3.1. Antecedentes del Empleo Formal

3.2. Crecimiento del empleo formal

. 3.2.1. Seguro social y empleo formal.

3.2.2. Evolución de los salarios.

## **Capítulo 4. Impacto del Empleo Formal en Nicaragua 2009-2013.**

4.1. Comportamiento del empleo formal.

4.1.1. Modelos de regresión lineal del empleo formal.

4.1.2. Empleo formal y PIB.

4.1.2.1. PEAO en función del PIB.

4.2. Empleo formal y demanda global.

4.2.1. PEAO en función de DGA.

4.3. Empleo formal y bienestar social.

**5. Conclusiones**

**6. Recomendaciones**

**7. Bibliografías**

**8. Anexos.**



## Glosario

1. **Dcp:** Demanda agregada al corto plazo
2. **Dlp:** Demanda agregada al largo plazo
3. **Wo:** Salario
4. **Po:** Producción Inicial
5. **E:** Punto de equilibrio
6. **DL:** Demanda de Trabajo
7. **OL:** Oferta de Trabajo
8. **MITRAB:** Ministerio del trabajo
9. **FNT:** Frente Nacional De los Trabajadores
10. **CENIDH:** Centro Nicaragüense de Derechos
11. **OIT:** Organización Internacional del Trabajo
12. **PNDH:** Plan Nacional de Desarrollo Humano
13. **MIPYME's:** Micro, Pequeña y Mediana Empresa
14. **FNI:** Fondo Nicaragüense de Inversiones
15. **LSM:** Ley del Salario Mínimo
16. **MPMP:** Marco Presupuestario de Mediano Plazo
17. **PEF:** Plan Económico Financiero
18. **CEPAL:** Comisión Economía Para América Latina y el Caribe
19. **PGR:** Presupuesto General de la Republica
20. **PIP:** Programa de Inversión Pública
21. **MCC:** Mercado Común Centroamericano
22. **PRL:** Plan de Reforma Laboral
23. **PCO:** Programa de Conversión Ocupacional
24. **PML:** Programa de Movimiento laboral
25. **INNS:** Instituto Nicaragüense de seguridad social
26. **BCN:** Banco Nacional de Nicaragua
27. **PAE:** Población Económicamente Activa
28. **PS:** Política Salarial
29. **PIB:** Producto Interno Bruto
30. **PEAO:** Población Económicamente Activa



- 31. **DGA:** Demanda Global Agregada
- 32. **GRUN:** Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
- 33. **ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- 34. **INIDE:** Instituto Nacional de Desarrollo
- 35. **INDH:** Índice Nacional de Desarrollo Humano
- 36. **FUNIDES:** Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social
- 37. **PF:** Política Fiscal
- 38. **MIFIC:** Ministerio de Fomento, Industria y Comercio
- 39. **ECH:** Encuesta Continua de Hogares
- 40. **PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- 41. **FIDEG:** Fundación Internacional Para El Desafío Económico Global
- 42. **PEF:** Plan Económico Financiero
- 43. **LOG:** Logaritmo
- 44. **C:** Variable constante  $B_1$
- 45.  **$B_2$ :** Variable de elasticidad
- 46. **LOG(IF):** Logaritmo de la inversión fija
- 47. **LOG(PEAO):** Logaritmo de la población económicamente activa



### **INTRODUCCIÓN**

El presente trabajo tiene como propósito, el análisis del empleo formal en Nicaragua.

El primer capítulo se abordara la metodología utilizadas para la elaboración del tema de investigación, en donde se plantea el problema actual y se expone las diversas teorías acerca del empleo formal que desarrollaron los principales economistas que pertenecieron a las diferentes escuelas de pensamientos económicos.

El segundo capítulo presenta las leyes y normas que rigen el mercado laboral de Nicaragua, así mismo los diferentes Organismos que velan por el Cumplimiento del Código del Trabajo, y por último se presenta la función que tiene el Estado como Creador de Leyes que Generan Empleos.

El tercer capítulo se analiza el Empleo Formal de la Economía Nicaragüense en un periodo de 5 años (2009-2013) en donde se exponen los Antecedentes del Mercado Laboral, luego se estudiará la Evolución del Empleo Formal en los períodos antes mencionado.

El Cuarto capítulo se enfoca en el impacto del Empleo Formal de cómo éste contribuye a la Estabilidad Económica del País.



### **CAPITULO 1. ASPECTOS TEORICOS METODOLOGICOS**

El presente capítulo aborda los aspectos esenciales en la delimitación del tema de investigación, como son: sistematización, formulación, planteamiento, justificación e hipótesis del problema, estos se utilizaron con el fin de desarrollar un trabajo de calidad, que permitiera profundizar con mayor claridad el tema de investigación y realizar una interpretación fundamentada con la realidad y aportar conclusiones y recomendaciones útiles y certeras.

#### **1.1. Sistematización del Problema:**

- 1. ¿Qué es el Empleo Formal?**
- 2. ¿Cómo es el Contexto del Mercado Laboral en Nicaragua?**
- 3. ¿Cómo ha ido evolucionando el empleo formal en la economía nicaragüense?**
- 4. ¿Qué sectores económicos han Experimentado Aumento del Empleo Formal en los 5 años?**



**1.2. Formulación de Problema:**

- **¿Cuál ha sido el Impacto del Empleo Formal en la Economía de Nicaragua?**



### 1.3. Planteamiento del Problema:

El mercado laboral formal es uno de los pilares fundamentales para la producción nacional, que contribuye a la estabilidad económica y desarrollo del país, así también mejora los niveles de vida y contribuye al bienestar social.

El mercado laboral de Nicaragua está cambiando y lo continuara haciendo para poder enfrentar con mayor resistencia los obstáculos que se presenten, asociados a estos cambios se encuentra una fuerza laboral joven, calificada y con altos niveles de productividad, en donde las diferentes modalidades, estilos y movimientos dentro de las facetas laboral y empresarial son relevantes en el proceso y movimiento que tiene el mercado laboral nicaragüense, por otro lado está también el desempeño obtenido por los diferentes sectores de la economía que son los elementos esenciales para la generación de nuevos empleos formales.

El tema del empleo Nicaragua cobra en la actualidad aún mayor seriedad que en otros países de la región debido a la elevada tasa de crecimiento de su población en edad de trabajar y las pocas que logran integrarse a la población económicamente activa.

La presente investigación es relevante ya que el empleo es un factor muy importante tanto en el aspecto económico como social y su comportamiento viene a perjudicar o a beneficiar a toda la población en general, por lo tanto el impacto que este tenga en la economía es de interés para todos los nicaragüenses.



#### **1.4. Objetivos De La Investigación.**

##### **Objetivo General:**

- Analizar el Comportamiento del Empleo Formal en Nicaragua 2009-2013.

##### **Objetivos Específicos:**

- Demostrar las leyes que rigen el mercado laboral nicaragüense.
- Identificar el contexto Histórico del Empleo Formal en Nicaragua.
- Valorar el Aporte del Empleo Formal a la Economía de Nicaragua.



### 1.5. Justificación del problema.

El objetivo principal del presente trabajo es analizar el comportamiento del mercado laboral en Nicaragua y la participación que tiene el empleo formal en la economía nacional.

Según las estadísticas del Banco Central de Nicaragua, el empleo formal sigue creciendo, por tal razón se considera importante realizar de manera exhaustiva una investigación en donde se muestre el comportamiento del empleo formal en la economía Nicaragüense y como éste ha venido contribuyendo al crecimiento del Producto Interno Bruto Nacional.



**1.6. Hipótesis:**

- El Estado ha sido indispensable para el crecimiento del empleo formal.
- La estabilidad Macroeconómica ha estimulado el avance del empleo formal en la economía nicaragüense.



## 1.7 Marco Teórico

### 1.7.1 Teorías del empleo.

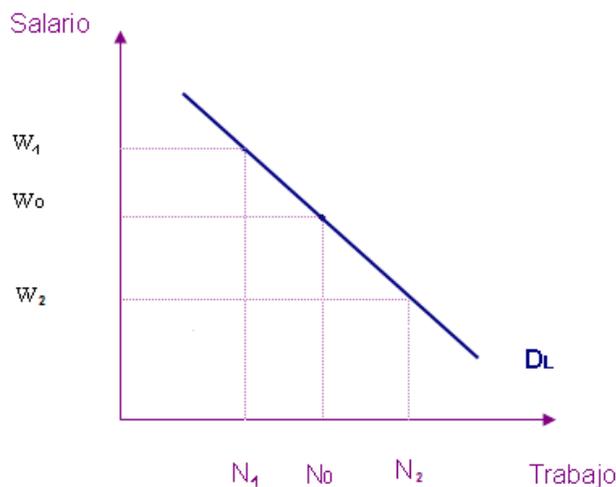
#### 1.7.1.1 El empleo en los clásicos de la economía política burguesa.

Son considerados clásicos dentro de la economía política burguesa aquellos economistas que con sus teorías sentaron las bases, los principios de la historia económica. La ciencia económica clásica comienza con el desarrollo del capitalismo, abarcando el período de finales del siglo XVII hasta el primer cuarto del siglo XIX, siendo esta etapa considerada como la única verdaderamente científica de la economía política burguesa. Dentro de sus principales representantes se encuentra Adam Smith y David Ricardo.

##### 1.7.1.1.1 Adam Smith y el empleo

Adam Smith definía que el empleo o el pleno empleo estaba determinado por la **variación de los salarios**, tratando de decir: que cuando los salarios eran altos se genera desempleo, y cuando existían variaciones del salario (bajos) se estaría llegando aún pleno empleo, porque se aumenta la población en ocupación. Se puede observar en la siguiente gráfica.

**Gráfica 1. Demanda Laboral, según Adam Smith**



## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



Es decir, para Smith existía una estrecha relación entre la variación del salario y el empleo, lo que puede sintetizarse en las siguientes afirmaciones:

1. *Los salarios varían en proporción inversa a lo grato del empleo.*
2. *Los salarios varían en proporción directa al costo de su aprendizaje como la educación en las artes y en las profesiones liberales, aun es más largo y costosa.*
3. *Los salarios varían en proporción inversa a la continuidad del empleo (ningún otro trabajo es más fácil de aprender que el del albañil). Su compensación la eventualidad del empleo.*

### 1.7.1.1.2 David Ricardo y el empleo

Tenía conciencia de que con el desarrollo de las máquinas, éstas sustituirían al hombre como mano de obra, es decir, con la incorporación de las máquinas al proceso productivo el nivel de mano de obra necesaria sería menor, pero a la vez creía que esa mano de obra sustituida, encontraría trabajo más adelante, aunque en los primeros momentos le traería sus inconvenientes.

Si el capitalista, al utilizar las nuevas maquinarias logra obtener el ingreso neto usual, estará estimulado a aumentar la demanda de trabajo y por tanto, se incrementará la producción. Esta es la ocupación eminentemente burguesa; reconoce las contradicciones entre obreros y terratenientes al admitir el empeoramiento de la situación de la clase obrera.

En otra palabras Ricardo tenía la convicción de que al presentarse un aumento en la maquinaria, aumentaría inercialmente la **demanda laboral**, y con ello llegaría el aumento de la producción, bajo este esquema también se presentaría el pleno empleo, este tema está más ligado al factor de producción, como medio generador de empleo.



### 1.7.1.2 Teoría neoclásica del empleo

Los neoclásicos le otorgan un papel fundamental al mercado, pues lo consideran el mejor distribuidor de los recursos. Según la teoría de la competencia del *laissez-faire*, el paro se debe, bien a una interferencia del gobierno en el libre juego de las fuerzas del mercado, o generalmente, a prácticas monopolísticas. Solo con que el gobierno se abstuviera de intervenir en los asuntos económicos mediante la legislación social, los subsidios, los derechos arancelarios, etc. y abandonara el campo a la iniciativa privada y a la libre contratación en el mercado, se aseguraría automáticamente un alto nivel de ocupación.<sup>1</sup>

Reducido a su expresión teórica: el paro existe porque los salarios son demasiados altos, este nivel, indebidamente alto se mantiene por las prácticas monopolísticas de los sindicatos obreros, e indirectamente por el sistema de distribución que garantiza un nivel mínimo. Si se suprimieran estas restricciones, la competencia obligaría a los salarios a descender hasta el nivel en que resultara provechoso para los empresarios emplear más trabajo.

Algunos consideran como verdaderos neoclásicos a **Marshall y a Pigou**; ellos sentaron las bases de la llamada economía moderna. **Pigou**, contemporáneo con **Marshall**, tiene varias obras, dentro de las que destaca **Teoría del empleo**, donde desarrolla lo que se ha considerado la teoría neoclásica de la ocupación, que no es más que la teoría del empleo voluntario, la que explica a través de la ley de los rendimientos decrecientes de los factores de la producción, principalmente del trabajo. Él plantea que la relación entre el nivel de ocupación y el salario real es inversamente proporcional, lo que quiere decir que a medida que aumente el salario real, menor será el nivel de ocupación y viceversa.

---

<sup>1</sup> Oxford. U. (1948) La economía sin paro forzoso.

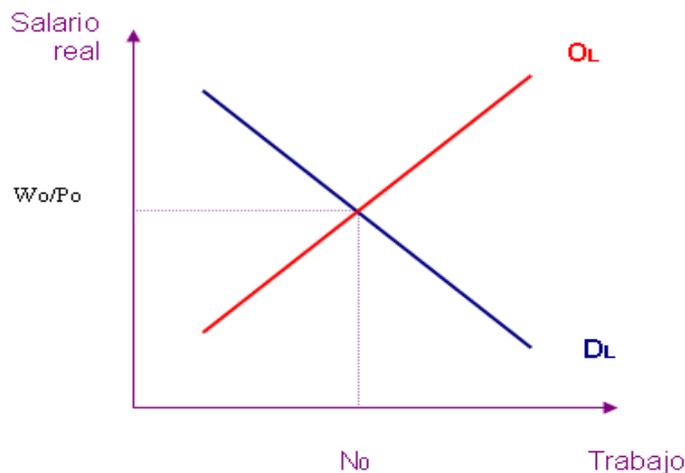


## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

Para **Keynes**, la teoría de la ocupación del profesor **Pigou** "Es la única descripción detallada que existe de la teoría clásica de la ocupación"<sup>2</sup>, donde su esencia está dada por las formas de aumentar la ocupación.

De manera general la teoría neoclásica del empleo parte del equilibrio en el mercado de trabajo (**ver gráfico 2**), pues plantea que el nivel de empleo es determinado mediante la igualdad de la demanda de trabajo (DL) y la oferta de trabajo (OL). Ambas curvas expresan una relación entre los salarios, los precios y el empleo.

**Gráfico 2. Equilibrio en el mercado de trabajo**



La curva de demanda de trabajo (DL) es decreciente, lo que significa que a medida que disminuya el salario real ( $W/p$ ) aumentará la cantidad demandada de trabajo. La curva de oferta de trabajo (OL) es creciente, pues a medida que aumenta el salario real aumentará también la cantidad de trabajo ofertada. El equilibrio en el mercado de trabajo se alcanza cuando  $DL = OL$ , y esto ocurre en el punto E, donde  $N_o$  corresponde al nivel de pleno empleo.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> **Keynes** (1976) "Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero". Pág. 21

<sup>3</sup> Macroeconomía. Parte tres. Pág. 503.



### 1.7.1.2.1 Demanda de trabajo

La demanda de trabajo representa la parte de los empresarios en el mercado de trabajo. Ella expresa una relación inversa entre el salario real, que es la relación entre el salario y los precios, y el empleo, lo que puede deducirse gráficamente por la pendiente negativa de la curva de demanda de trabajo.

Los economistas neoclásicos parten de que la ley de los rendimientos decrecientes<sup>4</sup> se pone de manifiesto en la productividad del trabajo, siendo esto una de las causas de que la curva sea de pendiente decreciente. Suponen que la productividad marginal del trabajo disminuye a medida que se emplea más trabajadores. Existe una cantidad fija de capital por lo que al emplear más mano de obra, corresponde a cada nuevo trabajador menos maquinaria que a los anteriores, añadiendo menos a la producción este nuevo trabajador que los otros trabajadores. Por tanto, el producto marginal del trabajo es decreciente al igual que la demanda de trabajo. Según estos economistas, en un mercado competitivo, esta es la única causa de la pendiente decreciente de la demanda de trabajo, pues en este tipo de mercado los precios están dados.

En el caso del mercado imperfecto además de la productividad marginal del trabajo decreciente existe otra razón, los precios del producto, pues estos bajan a medida que aumenta la producción. Las empresas son competitivas y por tanto, desean pagar un salario real igual al producto marginal del trabajo. Según lo explicado anteriormente esta curva de demanda agregada sería a corto plazo (Dcp), porque existe una cantidad fija de capital, por lo tanto, también puede existir una curva de demanda en el largo plazo (Dlp), donde tanto el trabajo como el capital son factores variables.

---

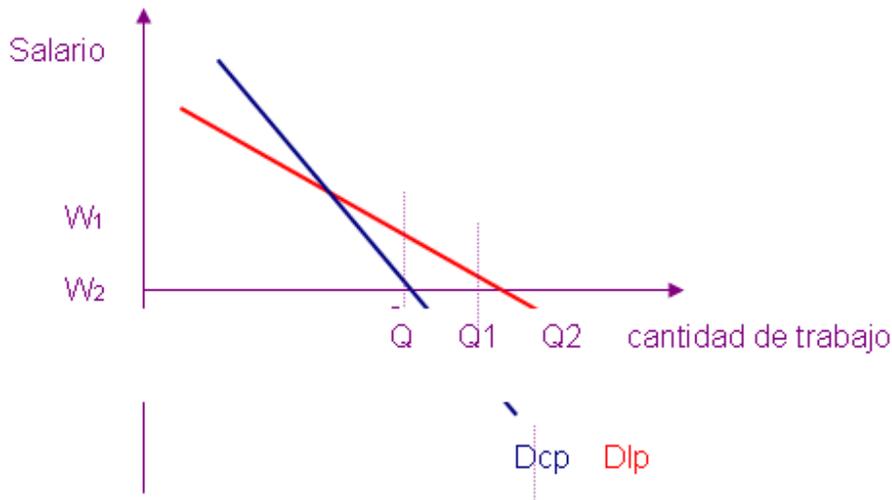
<sup>4</sup> Ver. Campbell R. McConnell ? Stanley L. Brue David A. Macpherson. (2003) *Economía Laboral*. Ed Mc Graw Hill.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



Esta curva de demanda de trabajo a largo plazo (**ver gráfico 3**) también tiene pendiente negativa, en este caso porque el salario provoca un efecto-producción a corto plazo y un efecto-sustitución a largo plazo, que alteran conjuntamente el nivel óptimo de empleo de la empresa.

**Grafico 3. La curva de la demanda a largo plazo**



Es decir Una reducción del salario de  $W_1$  a  $W_2$  eleva a cantidad de trabajo a corto plazo de equilibrio de  $Q$  a  $Q_1$  (efecto-producción). Sin embargo, a largo plazo la empresa también sustituye capital por trabajo, lo que produce un efecto-sustitución de  $Q_1$  a  $Q_2$ . Por tanto, la curva de demanda de trabajo a largo plazo es el resultado de ambos efectos<sup>5</sup>.

El efecto-producción también llamado efecto-escala no es más que la variación del nivel de empleo ante una modificación del costo de producción del empresario al variar los salarios de los trabajadores. Normalmente una reducción del salario de los trabajadores disminuye el costo marginal del producto, por lo que los empresarios pueden producir una unidad adicional a un menor costo. Al aumentar la producción aumenta la demanda de trabajo. El efecto-sustitución es la variación que experimenta el empleo debido únicamente a una variación del precio relativo del trabajo, manteniéndose constante la producción. En este caso el empresario

<sup>5</sup> Ver. Campbell R. McConnell ? Stanley L. Brue ? David A. Macpherson. (2003) *Economía Laboral*. Ed Mc Graw Hill. España Castaño S. H. Pág. 141



## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**

decidirá sustituir algunos tipos de capital (que es un factor variable al ser un efecto en el largo plazo) por trabajo, el que es relativamente menos caro. La respuesta a largo plazo es mayor que a corto plazo pues genera un mayor nivel de empleo, expresando gráficamente en una curva de demanda de trabajo a largo plazo más elástica que la de corto plazo. Estos dos efectos en conjunto provocan un aumento del nivel de empleo de mayor magnitud. Existen otros factores que aumentan más la elasticidad de la demanda de trabajo a largo plazo como la demanda del producto, la relación entre trabajo y capital y la tecnología.

La curva de demanda de trabajo del mercado es menos elástica que la mera suma horizontal de las curvas de demanda de cada empresa. Por ejemplo, una reducción de salario motiva a las empresas a aumentar su producción y el número de trabajadores, lo que provocará un aumento de la oferta del producto, lo que a su vez tiende a disminuir el precio del mismo en el mercado. Precisamente el precio de producto es un factor que influye sobre la demanda de trabajo de cada empresa, provocando un efecto contrario aunque en menor cuantía, pues en términos absolutos el nivel de empleo aumenta pero menos que si se sumaran horizontalmente las demandas de trabajo de cada empresa.

### **1.7.1.2.2 Oferta de trabajo**

Representa la parte de los trabajadores en el mercado de trabajo. Esta curva expresa una relación directamente proporcional entre el salario nominal y el empleo, si aumenta uno también aumenta el otro. Cada individuo ofrece al mercado una cantidad de trabajo, la cual está determinada por la distribución diaria de su tiempo (el que es fijo) entre las actividades que realiza dentro del mercado de trabajo (trabajo) y las actividades que realiza fuera del mismo (ocio).

El trabajo también es definido como el empleo en el cual se recibe remuneración, mientras que el ocio incluye todas las actividades realizadas por los individuos y por las que no reciben remuneración alguna. Según los neoclásicos para que cada

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



individuo distribuya su tiempo de forma óptima entre estas actividades necesita dos tipos de información: la información psicológica subjetiva sobre sus preferencias por el ocio y el trabajo, las que se representa a través de las curvas de indiferencia; y la información objetiva del mercado representada por la restricción presupuestaria.

Una curva de indiferencia expresa diferentes combinaciones de horas de ocio (o de trabajo) y de renta diaria, estas combinaciones son indiferentes entre sí pues representan un mismo nivel de utilidad para el individuo. Un individuo puede sentir satisfacción ante el trabajo, el ocio o la renta, pero para poder obtener una cantidad mayor de uno de esos bienes debe renunciar a alguna cantidad de otro para mantener el mismo nivel de utilidad. Esto explica empíricamente la pendiente decreciente de las curvas de indiferencia. Pero además de ser decrecientes las curvas de indiferencia son convexas porque cada vez más los individuos son más reacios a cambiar una cantidad de bien escaso por otro cualquiera, por ejemplo a medida que aumenta su nivel de ocio, el individuo está dispuesto a renunciar a menos cantidad de renta a cambio del ocio, el cual posee en abundancia no pasando lo mismo con la renta.

En términos técnicos la curva de indiferencia se mide por la relación marginal de sustitución (RMS) de renta y ocio y estas suelen diferenciarse para cada individuo pues todos no tiene los mismos gustos o preferencias, también se pueden diferenciar por el tipo de trabajo, si este es más agradable o no; así como de las circunstancias específicas de cada persona, su entorno familiar, circunstancias económicas, de salud, etc. La restricción presupuestaria muestra todas las combinaciones de renta (bienes) y ocio que puede acceder un trabajador según su salario, bajo el supuesto de que la única fuente de renta monetaria es el trabajo, es decir, que el individuo no tiene ahorros acumulados ni puede pedir prestado. La pendiente no es más que el reflejo del salario por hora. La oferta de trabajo de un individuo es creciente y esta se puede ver afectada por una variación de la renta o por una variación del salario.



### 1.7.1.2.3 Efecto-renta

Se refiere a la variación del número deseado de horas de trabajo por una variación de la renta, manteniendo constante el salario. En el caso de una persona específica, las horas de trabajo pueden aumentar durante un tiempo a medida que suben los salarios, pero hay un punto a partir del cual las nuevas subidas pueden provocar una reducción de la oferta de horas de trabajo. La curva de oferta de trabajo de este individuo es ascendente durante un tiempo y a continuación, se vuelve hacia atrás, denominándose curva de oferta de trabajo que se vuelve hacia atrás.

### 1.7.1.2.4 Efecto-sustitución

Indica la variación del número deseado de horas de trabajo provocado por una variación del salario, manteniéndose constante la renta. Cuando suben los salarios y el ocio se encarece, es razonable sustituir ocio por trabajo (comportándose el ocio como un bien normal). Es decir, en el caso de una subida salarial, el efecto-sustitución lleva al individuo a desear trabajar más horas. **(Ver Gráfico 4)** Estos efectos se pueden combinar.

Si el efecto-sustitución domina al efecto-renta, el individuo optará por trabajar más horas cuando suba el salario, lo que coincide con la parte ascendente de la curva de oferta de trabajo que se vuelve hacia atrás. En caso contrario, el individuo tenderá a trabajar menos horas, correspondiendo a la parte hacia atrás de la curva.

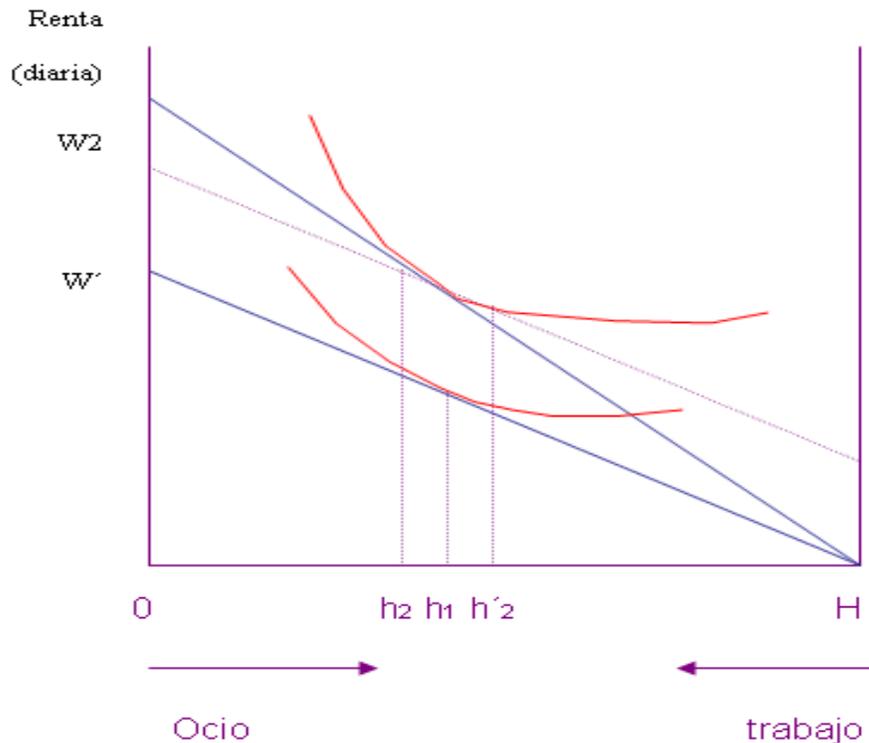
En este modelo se supone implícitamente que los trabajadores pueden elegir individualmente el número de horas que trabajan. La curva de oferta de trabajo del mercado es creciente e indica que los trabajadores desean ofrecer más horas de trabajo cuanto más elevado es el salario real. Según estas teorías, las curvas de demanda y oferta de trabajo se cortan en un punto (E), con un nivel correspondiente de factor trabajo o empleo ( $N_0$ ) y un nivel de salario real en equilibrio ( $W_0/P_0$ ). Dicho en otras palabras, en el punto donde coincidan los criterios de utilidad, correspondientes a la demanda de trabajo que formulan los

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



empresarios, con los de des-utilidad (sacrificio por trabajar), que forma la función de oferta de trabajo de los obreros, en ese punto quedará determinado el volumen de ocupación. Los economistas neoclásicos llegan a la conclusión de que la economía siempre funciona en el nivel de pleno empleo.

**Gráfico 4. Efecto - renta y efecto - sustitución de una subida salarial**



Suponiendo que el ocio es un bien normal, el efecto-renta correspondiente a una subida salarial siempre provoca una reducción del número de horas de trabajo, que en esta figura es una reducción del tiempo de trabajo de  $h_1 h_2$  horas. El efecto-sustitución, provocado por una subida de salario, se traduce en un aumento de las horas de trabajo de  $h'_2 h_2$  horas. En este caso, el efecto-sustitución es mayor que el efecto renta y el trabajador decide trabajar  $h_1 h_2$  horas adicionales como consecuencia de la subida de salario<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> Ver. Campbell R. McConnell ? Stanley L. Brue ? David A. Macpherson. (2003) *Economía Laboral*. Ed Mc Graw Hill. España Castaño. Pág. 29

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



En la década de los sesenta los economistas llegaron a la conclusión de que el objetivo alcanzable de la política de pleno empleo era una tasa de desempleo del 4%. En las décadas de 1970 y 1980, muchos factores llevaron a subir esta cifra hasta un 6% para los Estados Unidos y entre un 8 y 10% para los países europeos. Dos de estos factores fueron el cambio de la composición de la población activa total correspondiente a grupos que tenían elevadas tasas de paro, como los adolescentes; y que las tasas de desempleo cuando se encontraban alrededor del 4% estaban acompañadas de unas tasas cada vez más rápidas de inflación. La tasa natural de desempleo es aquella tasa que corresponde al equilibrio macroeconómico, en que la inflación esperada es igual a su nivel efectivo, es aquella tasa a la que retornaría la economía después de una recesión o auge. Esta tasa también es llamada tasa de desempleo de inflación estable, debe este nombre a la teoría elaborada por **A. W. Phillips**.

### 1.7.1.2.5 La curva de Phillips

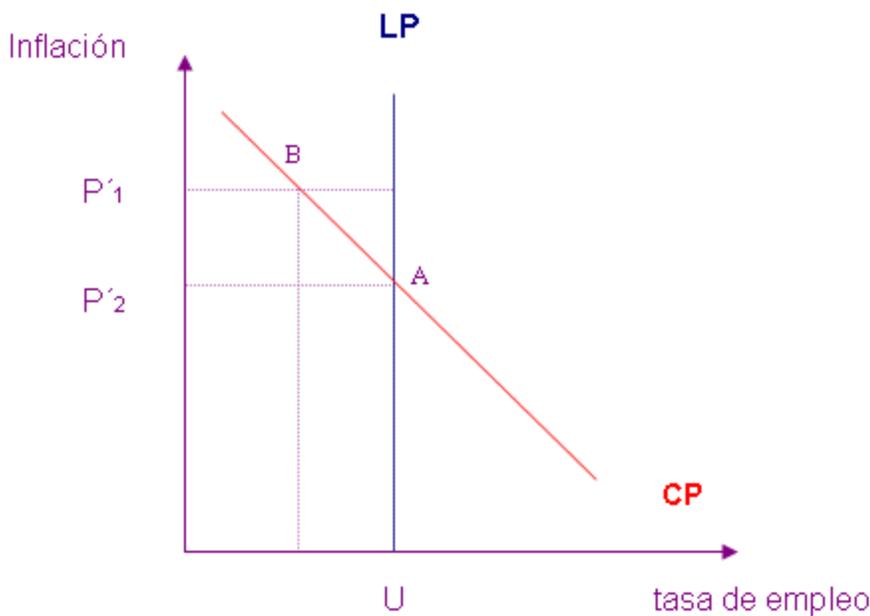
Es una relación inversa entre la tasa de desempleo y la tasa de crecimiento de los salarios monetarios; cuanto más elevada es la tasa de desempleo, menor es la tasa de incremento de los salarios, expresado en otras palabras, existe una aceleración de intercambio o un compromiso entre la inflación de salarios y el desempleo. Este concepto fue corregido por primera vez en 1968 por **Milton Friedman**; de modo independiente lo desarrolló **Edmund Phelps**. Ellos pronosticaron la muerte de la curva de **Phillips** sencilla, planteando que esta curva podía trasladarse a lo largo del tiempo, a medida que los trabajadores y las empresas se iban acostumbrando a la inflación y esperaban que ésta continuara. La proposición de **Friedman** y **Phelps** es que a largo plazo la economía se desplazará hacia la tasa natural de desempleo, cualquiera que sea la tasa de variación de los salarios y de los precios.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



El argumento se basaba en la definición de la tasa natural de desempleo como la tasa de desempleo friccional que es coherente con el equilibrio del mercado de trabajo. Siempre que el desempleo esté por encima de la tasa natural de desempleo, estará buscando empleo más gente que la que es compatible con el equilibrio del mercado de trabajo. Este exceso de desempleo dará lugar a que el salario real caiga, de modo que las empresas querrán contratar a más trabajadores y habrá menos personas que quieran trabajar, volviendo a descender la tasa de desempleo hasta volver a la tasa natural. En el caso contrario, en que la tasa de desempleo esté por debajo de la tasa natural, hay muy pocas personas que están disponibles para que las empresas cubran sus puestos de trabajo tan deprisa como lo hacen normalmente, por lo que el salario real subirá, dando lugar a que las empresas deseen contratar a menos trabajadores y atrayendo más personas a la fuerza laboral. La tasa de desempleo se elevará hasta volver a la tasa natural de desempleo. Por tanto, coexiste una relación de intercambio a largo plazo entre inflación y desempleo (**Ver Gráfico 5**).

**Gráfico 5. La curva de Phillips al largo y corto plazo.**



Con la curva de corto plazo (CP) se creía que se podía ir desde el punto A hasta el B en forma permanente, por lo que había que enfrentar una inflación más alta a cambio de una disminución de desempleo o mantener un desempleo permanentemente más bajo. Sin embargo, el principio acelerador nos enseña que



## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

en el largo plazo (LP), tal "trade-off" es imposible. Cuando se mantiene el desempleo por debajo de la tasa natural ( $U$ ), la inflación no solo va a ser más alta sino que va a ser creciente. Cuando el desempleo se mantiene por encima de la tasa natural, la inflación caerá en forma continua. En el largo plazo no hay "trade-off" entre inflación y desempleo. Solo la tasa natural de desempleo es consistente con cualquier tasa de inflación estable. En otras palabras, sin importar cuál sea la tasa de inflación, el desempleo siempre tiene que retornar a su tasa natural.

Los neoclásicos definen tres tipos de desempleo<sup>7</sup>:

1. Desempleo friccional: es el desempleo que se debe principalmente a las bajas voluntarias, a los cambios de trabajo y a las personas que entran por primera vez en la población activa o que retornan a ella. Incluso aunque una economía tuviera pleno empleo, siempre habría rotación, ya que los individuos buscan trabajo cuando terminan sus estudios o se trasladan de una ciudad a otra, etc. Algunos lo consideran como un tipo de desempleo estructural.
2. Desempleo estructural: es el desempleo que forma parte de la tasa natural de desempleo de un país este tipo de desempleo tiene muchas características comunes con el desempleo friccional, pero se diferencian en que es más prolongado. Por lo tanto, puede tener grandes costos para los desempleados y suponer una pérdida considerable de producción necesarias para ocupar los puestos de trabajo existentes y las que poseen los demandantes de empleo; o un desajuste geográfico entre el lugar donde se encuentran las vacantes y el lugar donde se encuentra los demandantes de empleo.
3. Desempleo cíclico: existe cuando hay un nivel insuficiente de demanda agregada, lo que obliga a las empresas a suspender temporalmente el empleo a los trabajadores o despedirlos. Cuando disminuyen el gasto y la producción totales, el desempleo aumenta en casi todas partes. No existe como consecuencia

---

<sup>7</sup> Sachs-Larrain, 1993. "Macroeconomía en la economía global".



de las diferencias entre las tasas de inflación esperada y efectiva. La distinción entre desempleo cíclico y otros, ayuda a los economistas a diagnosticar la salud general del mercado de trabajo. Existe desempleo cíclico cuando disminuye el empleo a consecuencia de la oferta y demanda agregada, como subproducto de las recesiones y las depresiones.

### 1.7.1.3 Teoría Keynesiana de la ocupación

**Keynes** señala que la mayoría de los economistas habían estudiado el proceso económico a partir de la existencia de un determinado nivel de ocupación y era importante saber por qué existe ese nivel de ocupación y no otro. Para explicar las causas del desempleo se basa en el principio de la demanda efectiva, categoría que constituye la base del modelo keynesiano y, en el centro de ésta la propensión marginal a consumir, en donde la ley psicológica tiene un papel fundamental, la que plantea que los hombres están dispuestos, por regla general y como promedio, a aumentar su consumo a medida que su ingreso crece, aunque no en la misma proporción.

Por lo anterior se plantea que en el centro de la teoría keynesiana está la subjetividad del individuo, demostrando la influencia del subjetivismo neoclásico. Para **Keynes** el nivel de ocupación queda determinado por el equilibrio entre la oferta global y la demanda global, es decir, donde ambas funciones se interceptan, por lo que el desempleo quedaría resuelto cuando se cierra la brecha donde la curva de oferta es mayor que la curva de demanda (**Ver Gráfico 6**).

La demanda global expresa el nivel de ingresos y por tanto, el beneficio obtenido por los empresarios; a su vez la oferta expresa el nivel de rendimiento que se obtiene a medida que varía el nivel de ocupación. Mientras que la demanda sea mayor que la oferta o los ingresos mayores que los rendimientos, no existirá desempleo, pues los empresarios seguirán aumentando el número de trabajadores como único factor variable para aumentar sus ingresos (aplicando el principio de *ceteris paribus*). Entonces en el punto donde la demanda es igual a la

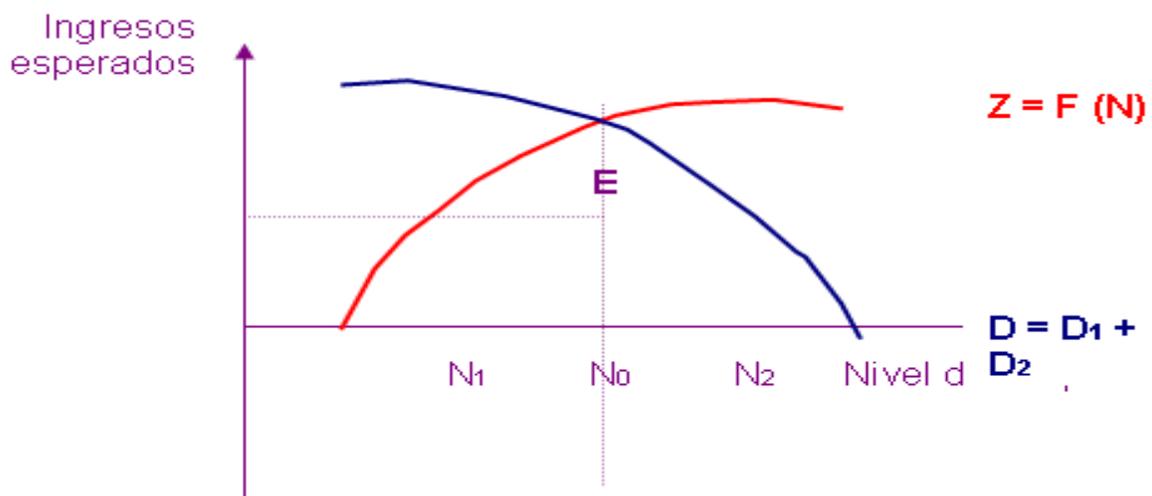
## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



oferta, los ingresos obtenidos coinciden con los rendimientos, por lo que es aquí donde queda fijado el nivel de ocupación, pues después de este punto, cada unidad adicional de factor trabajo incrementada dará rendimientos en la producción que excede el nivel de ingresos que se pueden obtener, pues no habrá demanda en el mercado que pueda ofrecerlos. Por lo que si los empresarios desean seguir teniendo beneficios tendrán que variar otros factores que intervengan en la producción como el capital, la tierra, la tecnología, etc.

Para **Keynes** la brecha que determina el nivel de desempleo se elimina mediante el incentivo del consumo y de la inversión, ya que al aumentar estos componentes, aumentaría la demanda global, porque ella está compuesta por la sumatoria de la demanda de consumo ( $D_1$ ) y la demanda de inversión ( $D_2$ ).

**Gráfico 6. Demanda efectiva**



En  $N_1$ , la demanda es mayor que la oferta ( $D > Z$ ), por lo que habrá un estímulo a la ocupación. En el punto donde la demanda se iguala a la oferta ( $D = Z$ ) queda fijado el nivel de ocupación, porque este es nivel preciso en el cual las esperanzas de ganancia de los empresarios alcanzan el máximo.  $N_0$  es el punto de la demanda efectiva. Después de ese punto (en  $N_2$ ), la oferta será mayor que la

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



demanda ( $D < Z$ ), aumentado la brecha entre estas dos curvas y por tanto aumentando el desempleo<sup>8</sup>.

Para que haya empleo tiene que existir inversión y ésta solo se realiza si existen ingresos. Según el esquema lógico del modelo keynesiano, con los ingresos se pueden realizar dos cosas, consumirlos o invertirlos, donde el consumo está dado por la propensión marginal a consumir, ya sea en bienes o en servicios, mientras que la inversión está dada por el incentivo a invertir, que está dado por la tasa de interés, la que a su vez está determinada por la liquidez y la cantidad de dinero."...la ocupación solamente puede aumentar *pari passu* con un crecimiento de la inversión, a menos, desde luego, que ocurra un cambio en la propensión a consumir; porque desde el momento en que los consumidores van a gastar menos de los que importa el alza de los precios de oferta total cuando la ocupación es mayor, el aumento de ésta dejará de ser costeable, excepto si hay un aumento de la inversión para llenar la brecha,"<sup>9</sup>

De estas ideas surge la implementación del modelo conocido como keynesiano o de Estado de bienestar, que se fundamenta en la liquidación del liberalismo y se apoya en el intervencionismo estatal, donde el Estado debe ser un inversionista importante para animar el mercado y la economía. Keynes propone la inexistencia de mecanismos de ajustes automáticos que permitan a la economía recuperarse de las recesiones.

Afirmaba que el ahorro no invertido prolonga el estancamiento económico y que la inversión de las empresas de negocios depende de la creación de nuevos mercados, nuevos adelantos técnicos y otras variables independientes del tipo de interés o del ahorro. Puesto que la inversión empresarial fluctúa, no se puede esperar que pueda preservar un alto nivel de empleo y unos ingresos estables.

Keynes planteaba que el gasto público debe compensar la insuficiente inversión privada durante la recesión, es aquí donde el Estado juega un papel fundamental,

---

<sup>8</sup> Besada, R. 1981. "Estudio crítico de la teoría general de Keynes". Pág. 29

<sup>9</sup> Keynes, 1976, "Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero". pág. 101



## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

al tomar medidas que hagan que la tasa de interés de la esfera de la especulación sea menor que la tasa de rendimiento en la esfera real, ya que ésta es la única que genera empleos. O lo que es lo mismo, es necesario incrementar el nivel de ingresos de los trabajadores, para que puedan consumir pero al mismo tiempo, puedan ahorrar y por tanto incrementar las inversiones, partiendo del supuesto de que el ahorro es igual a la inversión. Esto solo se logra por la acción del Estado como agente regulador del mercado y de la economía en su conjunto, incrementando el empleo a través de obras públicas como carreteras, hospitales, puentes, etc. Cavar agujeros en el suelo y volver a llenarlos de nuevo producirá, como observara Keynes, una plena ocupación, lo mismo que la acumulación de armamentos o de equipos industriales.

Plena ocupación es sinónimo de una economía donde solo existe un mínimo de parados involuntarios, en tránsito a otro que ya está esperando. Keynes introduce la categoría de desempleo involuntario.

### 1.7.1.4 Teoría marxista

Marx trata del problema de empleo a partir del análisis del proceso de acumulación capitalista. La acumulación capitalista genera un proceso de exclusión de mano de obra que tiende a formar una reserva permanente de personas, a través de una progresiva sustitución de mano de obra por maquinaria, lo que coincide con las ideas de Ricardo sobre la introducción de nuevas maquinarias. Ello posibilita frenar la tendencia alcista de los salarios, promotora de una demanda de mano de obra que creciera al mismo ritmo que la acumulación. Dicha reserva de mano de obra sirve como reserva en sí misma para los períodos de expansión capitalista y a la vez como mecanismo de presión para la baja de los salarios.

La acumulación genera un excedente de mano de obra, pero a la vez, precisa de él para continuar la acumulación: es causa y condición de la acumulación capitalista. Dice Marx en *El Capital*: "*el incremento del capital lleva consigo el incremento de su parte variable, es decir, de la parte invertida en fuerza de trabajo. Una parte de la plusvalía invertida en fuerza de trabajo. Una parte de la*

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



*plusvalía invertida necesariamente tiene que volver a convertirse en capital variable o en fondo adicional de trabajo. Si suponemos que, sin alterar las demás circunstancias, la composición del capital permanece invariable (...) es evidente que la demanda de trabajo y el fondo de subsistencia de los obreros crecerá en proporción al capital y con la misma rapidez con que este aumente (...) la acumulación del capital supone, por tanto, un aumento del proletariado."*<sup>10</sup>

Sobre las consecuencias de este crecimiento constante de la demanda de fuerza de trabajo tiene sobre los salarios, el autor señala: "*como todos los años entran a trabajar más obreros que el año anterior, llega forzosamente, más temprano que tarde, un momento en que las necesidades de la acumulación comienzan a exceder la oferta normal de trabajo y en que, por lo tanto, suben los salarios*"<sup>11</sup>

Este tipo de proceso se dio efectivamente, durante los períodos de gran expansión del capitalismo. Los salarios tienen una relación inversa con las ganancias de los capitalistas o empresarios, pues el aumento de los salarios genera una baja de la tasa de ganancias. Esta situación trae como consecuencia que los empresarios tengan que decidirse entre invertir más o no. Si toma la primera opción el volumen global de ganancias obtenidas puede compensar la disminución porcentual de la tasa de ganancia y, la disminución de la inversión capitalista inicia un ciclo descendente de la economía, un excedente de trabajadores y, finalmente, una baja de los salarios y una recuperación de la tasa de ganancias.

En la medida que no varíe la composición del capital (en su componente variable o destinado a la compra de fuerza de trabajo y constante, o destinado a los bienes de capital), la crisis son el mecanismo propio del capitalismo de generar desempleo coyuntural, y así, bajar los salarios y mantener las ganancias. Pero ello no alcanza, es decir, en el propio proceso de acumulación debe existir un mecanismo de ajuste de la relación salario-ganancia y no esperar hasta que el

---

<sup>10</sup> El Capital, Marx, 1973, Pág. 557

<sup>11</sup> El Capital, Marx, 1973, Pág. 574

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



ajuste los provoque la crisis. La competencia entre los capitalistas los lleva a la búsqueda del abaratamiento de las mercancías.

Esto se consigue logrando una mayor productividad del trabajo. Pero si en el proceso, la relación entre el capital constante y variable permanece igual, las nuevas inversiones generan pleno empleo y favorecen las condiciones de la clase obrera para pelear por aumentos salariales y por mejoras en las condiciones de trabajo, lo que determina que la productividad tienda incluso a bajar.

Esto es uno de los factores que llevan a los capitalistas a invertir de manera creciente en capital constante, maquinarias, nuevas tecnologías, métodos modernos de producción, etc. En otras palabras, la búsqueda de mayor productividad no se basa en la fuerza de trabajo, generando un cambio casi permanente en la composición orgánica del capital. Por esta razón, no se produce un aumento proporcional de la demanda de trabajo, sino por lo contrario, una disminución progresiva. Como la demanda de trabajo no depende del volumen de capital total sino solamente del capital variable, disminuye progresivamente a medida que aumenta el capital total, en vez de crecer proporcionalmente en relación con este, como antes suponíamos. Marx señala que aunque el aumento del capital total supone también un crecimiento del capital variable (y la demanda de fuerza de trabajo que este representa), y este ritmo de crecimiento comienza a ser menor que el de la población obrera y, por tanto, surge un excedente o sobrante de los trabajadores, que tiende a ser mayor cuanto mayor es el ritmo de la acumulación capitalista.

Esta población obrera sobrante se genera por dos vías: el despido de los obreros que antes tenían trabajo, y la imposibilidad de conseguirlo por una parte de los nuevos contingentes de trabajadores. Es importante señalar que los procesos no se enmarcan en una situación de crisis, sino que resultan del proceso natural de acumulación capitalista. Y como los nuevos capitales invertidos son, en última instancia, resultado del trabajo acumulado, es la clase obrera, con su trabajo, la que genera las condiciones para su futuro desempleo. **Marx** denomina a la



## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

"población obrera sobrante" **Ejército Industrial de Reserva (EIR)**. Su primera función es deprimir los salarios: una alta dotación de mano de obra desocupada o sub-ocupada presiona a la baja de los salarios, por existir gente disponible a trabajar por menores salarios. Su segunda función es la de reserva, ya que en los momentos de expansión de la economía, siempre habrá disponibilidad de mano de obra que, de no haberla, presionaría a los salarios al alza. En períodos de crisis, el **EIR**, integrado hasta ese momento por desplazados de la acumulación o buscadores de trabajo por primera vez que no consiguen empleo, se incrementa en volumen con el ingreso de todos los trabajadores desplazados por las empresas cerradas en las crisis.

En definitiva, el desequilibrio del mercado de trabajo es la sumatoria de un componente estructural (modelo de acumulación) y un componente coyuntural (crisis cíclicas).

El **EIR** tiene cuatro componentes:

- Los desempleados propiamente dichos, es decir, la **superpoblación excedente relativa (SER)** flotante, por su entrada y salida del mercado de trabajo. Sería el desempleo abierto. Los que tiene trabajo esporádico, en malas condiciones y por ende siempre están dispuestos a ingresar al trabajo formal. Son los precarios e informales que **Marx** llamó **SER** intermitente. Los que están en sectores que serán destruidos y están en espera de ser reserva. **Marx** los llamó **SER** latente. Los desplazados definitivamente, es decir, los desocupados crónicos.

Las teoría neoclásica del empleo ha predominado en el pensamiento económico por más de un siglo, además de ser la más conocida y divulgada en el mundo académico, por tal razón la tomamos como teoría base para la comparación entre las diferentes teorías sobre el empleo (la propia neoclásica, la keynesiana y la marxista) . Ésta defiende el criterio de la mano invisible, donde de forma automática los mecanismos del libre mercado regulan la igualdad entre la oferta y la demanda de trabajo, manteniendo la economía en el equilibrio de pleno empleo. Para sus representantes los altos salarios provocaban un aumento de la oferta de

## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**



trabajo, estos eran rígidos debido a la intervención del Estado y de los sindicatos y por tanto eran los causantes principales del desempleo

Nuestra investigación se basa en la teoría Neoclásica porque consideramos que en el mercado laboral Nicaragüense el Estado no debe intervenir en los problemas económicos y que las Empresas deben producir lo que la gente quiera o desee consumir, de esta forma todo problema debe ser resuelto por la misma economía.

En Nicaragua el mercado de trabajo se basa en la competencia perfecta, por tanto, está regulado por las leyes de oferta y demanda donde se busca un equilibrio entre el empleo y el salario, esto lo podemos ver en el diálogo que todos los años se realiza entre la empresa privada, los trabajadores y el estado como mediador entre ambos lados , la demanda de trabajo está determinada por las empresas y la oferta por la cantidad de trabajadores activos, claro está que asociada a la búsqueda de un máximo beneficio de ambas partes.

### **Métodos y Técnicas:**

En la actualidad el mercado laboral ya no es el mismo que el de hace unas décadas atrás, la vida laboral se ha visto modificada en Nicaragua, debido en gran medida, a las nuevas formas de llevar a cabo las acciones empresariales que los profesionales realizan. Esto resulta lógico pues hay que tener presente que los tiempos cambian y los conocimientos es cada vez más amplio y complejo. Uno de los aspectos que más ha afectado y transformado al mercado laboral y a sus componentes, hasta el punto de cambiar sus procesos laborales y modalidades, es la aparición de las exigencias de un mundo globalizado y la evolución que esto ocasiona, la calidad de la educación, poca organización, falta de experiencia laboral.

## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**



Las nuevas tecnologías de la información son elementos relevantes para que las tendencias laborales y los mercados que las promocionan sean diferentes y más avanzados, esta misma dirección genera que las personas ahora adquieran nuevos conocimientos y aptitudes siempre en función de ser competitivos en el mundo globalizado.

Como consecuencia de todos estos cambios del desarrollo empresarial, las tendencias del mercado laboral nicaragüense se han visto influenciadas por los acontecimientos dados en el mundo. Es decir que Nicaragua, por ser un país inmerso en las dinámicas económicas y empresariales de un mundo globalizado, absorbe cada tipo de comportamientos laborales y por ello las tendencias de su mercado son semejantes a las que rigen el mercado mundial.

Debido a la gran participación del empleo formal en el crecimiento de la economía y la estabilidad macroeconómica, se ha consolidado como uno de los sectores fundamentales que sostiene a la producción nacional y a la economía en general.

Nos vimos en la obligación de profundizar en el contexto histórico del empleo formal y así demostrar el comportamiento que este ha venido teniendo en el transcurso del tiempo y la importancia que tiene en el crecimiento económico del país en la actualidad.

Para la realización de la investigación se utilizaron fuentes primarias y secundarias donde se recurrió a artículos periodísticos, libros, internet, informes del banco central de Nicaragua, INIDE, FIDEG, Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, MITRAB, OIT entre otros organismos. La investigación se realizó en un periodo de 5 años (2009-2013), en un lapso de tiempo de 6 meses.



## Capítulo 2. Aspectos Legales

**Estado**<sup>12</sup> es un concepto político que se refiere a una forma de organización social, económica, política soberana y coercitiva, formada por un conjunto de instituciones, que tienen el poder de regular la vida comunitaria nacional, generalmente sólo en un territorio determinado o territorio nacional.

En este capítulo se aborda todos los aspectos legales es decir, leyes y normas que rigen al mercado laboral nicaragüense y que han contribuido al ordenamiento y mejoría del mismo, esto se realizó con el propósito de recopilar información de interés social, principalmente el código del trabajo que es un instrumento jurídico de orden público mediante el cual el Estado regula las relaciones laborales.

Es necesario que todos conozcamos la importancia de este Código porque comprenderíamos mejor las regulaciones laborales y conoceríamos nuestros derechos y deberes como trabajador.

### 2.1. Leyes y normas que rigen el mercado laboral de Nicaragua

#### 2.1.1. Código del trabajo de la república de Nicaragua<sup>13</sup>

El código del trabajo fue creado para proteger y velar por los intereses de los trabajadores y empleadores, su objetivo principal es armonizar las relaciones laborales y crear mejores condiciones de trabajos que permitan incentivar al trabajador y elevar sus niveles de producción, de esta forma los empresarios tendrán la oportunidad de formar nuevas empresas y crear más empleos.

---

<sup>12</sup> Real Academia Española (2005). «Estado». *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana. Consultado el 3 de junio de 2015.

<sup>13</sup> Código del trabajo de Nicaragua, ministerio del trabajo, Humberto villas mil prieto y Giovanni Rodríguez mejía, 30 octubre de 1996.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



El presidente de la república de Nicaragua hace saber al pueblo nicaragüense que la asamblea nacional de la república de Nicaragua en uso de sus facultades ha dictado el siguiente código del trabajo.

- I. El trabajo es un derecho, una responsabilidad social y goza de la especial protección del Estado. El Estado procurará la ocupación plena y productiva de todos los nicaragüenses.
- II. El Código del Trabajo es un instrumento jurídico de orden público mediante el cual el Estado regula las relaciones laborales.
- III. Los beneficios sociales en favor de los trabajadores contenidos en la legislación laboral constituyen un mínimo de garantías susceptibles de ser mejoradas mediante la relación de trabajo, los contratos de trabajo o los Convenios Colectivos.
- IV. Los derechos reconocidos en este Código son irrenunciables.
- V. El ordenamiento jurídico laboral limita o restringe el principio civilista de la autonomía de la voluntad y en consecuencia, sus disposiciones son de riguroso cumplimiento.
- VI. Las presentes disposiciones son concretas, objetivas y regulan las relaciones laborales en su realidad económica y social.
- VII. El ordenamiento jurídico laboral protege, tutela y mejora las condiciones de los trabajadores.
- VIII. En caso de conflicto o duda sobre la aplicación o interpretación de las normas del trabajo legales, convencionales o reglamentarias, prevalecerá la disposición más favorable al trabajador.
- IX. Los casos no previstos en este Código o en las disposiciones legales complementarias se resolverán de acuerdo con los principios generales del derecho del trabajo, la jurisprudencia, el derecho comparado, la doctrina científica, los convenios internacionales ratificados por Nicaragua, la costumbre y el derecho común.



- X. Las normas contenidas en este Código y la legislación laboral complementaria son de Derecho Público, por lo que el interés privado debe ceder al interés social.
- XI. La mujer y el hombre son iguales en el acceso al trabajo y la igualdad de trato de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República.
- XII. Se garantiza a los trabajadores estabilidad en el trabajo conforme a la ley e igual oportunidad de ser promovido sin más limitaciones que los factores de tiempo, servicio, capacidad, eficiencia y responsabilidad.
- XIII. Se garantiza a los trabajadores salario igual por trabajo igual en idénticas condiciones de trabajo, adecuado a su responsabilidad social, sin discriminaciones por razones políticas, religiosas, raciales, de sexo o de cualquier otra clase, que les asegure un bienestar compatible con la dignidad humana.

### 2.1.1.1. DISPOSICIONES GENERALES DEL CODIGO DEL TRABAJO<sup>14</sup>

- Las disposiciones de este código y de la legislación laboral son de aplicación obligatoria a todas las personas naturales o jurídicas que se encuentran establecidas o se establezcan en Nicaragua. Se aplicará también a las relaciones laborales de nicaragüenses que previa autorización del Ministerio del Trabajo, se inicien en Nicaragua y se desarrollen fuera del territorio nacional.
- Están excluidos del presente código los miembros de las Fuerzas Armadas únicamente en cuanto se refiere a sus funciones propias.
- La inmunidad de jurisdicción del personal de las misiones diplomáticas y representaciones de organismos internacionales o de cualquier entidad de

---

<sup>14</sup>Normas jurídicas de Nicaragua, asamblea nacional, disposiciones generales del código del trabajo, 23 de noviembre de 1944 y publicado el 1 de febrero de 1945.



este tipo, no constituye excepción en la aplicación del presente código para la protección de los trabajadores nicaragüenses.

- El español, idioma oficial del Estado es de uso obligatorio en las relaciones laborales. Las lenguas de las comunidades de la Costa Atlántica también tendrán uso oficial en las relaciones laborales que tengan lugar en las regiones autónomas atlántico norte y sur, así como también en las comunidades de misquitos y sumos situados históricamente en los departamentos de Jinotega y Nueva Segovia.

### 2.1.1.2. EL EMPLEO<sup>15</sup>

El artículo 13 del código del trabajo establece que el empleo o cargo es la ocupación o profesión ejercida por un trabajador con subordinación a otra persona denominada empleador, para prestar sus servicios de acuerdo a las responsabilidades que deben ser cumplidas.

De igual forma, el artículo 14 determina que el empleador está obligado a contratar como mínimo a un noventa por ciento de trabajadores nicaragüenses. El Ministerio del Trabajo, en casos debidamente justificados y que deberá consignar en la resolución respectiva, podrá exceptuar de esta limitación a determinados empleadores por razones técnicas.

Se prohíbe la creación de contratos de trabajos con trabajadores nicaragüenses dentro del territorio para prestar servicios o ejecutar obras en el extranjero, sin autorización expresa y previa del respectivo órgano del Ministerio del Trabajo, que dictará las condiciones y requisitos necesarios, salvo excepciones de ley, así lo plantea el artículo 15.

En el artículo 16 se lee que el Ministerio del Trabajo tendrá un servicio oficial gratuito de intermediación o agencia de empleo que autorizará y regulará el

---

<sup>15</sup>Normas jurídicas de Nicaragua, asamblea nacional, el empleo, 23 de noviembre de 1944 y publicado el 1 de febrero de 1945.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



funcionamiento de los servicios o agencias privadas por intermedio de sus órganos competentes.

### 2.1.1.3. OBLIGACIONES DE LOS EMPLEADORES<sup>16</sup>

Según el artículo 17 del código del trabajo, los empleadores están obligados a:

- A) Pagar el salario por el trabajo realizado en el modo y tiempo convenidos con el trabajador.
- B) Respetar el derecho a la libre elección de profesión u oficio y no exigir ni aceptar cualquier clase de pago para emplear al trabajador ni elaborar listas discriminatorias o realizar prácticas que restrinjan o excluyan las posibilidades de colocación de los trabajadores.
- C) Guardar a los trabajadores la debida consideración y respeto absteniéndose de malos tratos de palabra, obra u omisión y de todo acto que pudiera afectar su dignidad y su decoro.
- D) Proporcionar oportunamente a los trabajadores los útiles, instrumentos y materiales necesarios y adecuados para ejecutar el trabajo convenido, sin perjuicio de que para determinadas obras o trabajos de especial naturaleza el trabajador pueda acordar con el empleador el uso de sus propias herramientas.
- E) No retener las herramientas u objetos del trabajador a título de indemnización, garantía o cualquier otro motivo.
- F) No permitir que se dirija o se realice y desarrolle la actividad laboral bajo los efectos de bebidas alcohólicas, influencia de drogas o cualquier otra condición análoga.
- G) No portar ni permitir la portación y uso de armas de cualquier tipo en los lugares de trabajo, excepto en los casos de personas que estén facultadas para ello por la naturaleza de sus funciones.

---

<sup>16</sup>Normas jurídicas de Nicaragua, asamblea nacional, obligaciones de los empleadores, 23 de noviembre de 1944 y publicado el 1 de febrero de 1945.

## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**



H) No descontar al trabajador el salario correspondiente al tiempo que se vea imposibilitado de trabajar por culpa del empleador.

I) Respetar la creación de sindicatos y no interferir en la constitución y funcionamiento de los sindicatos.

J) Conceder a los trabajadores, sin descuento de salario y beneficios sociales, el tiempo necesario para que puedan concurrir ante las autoridades, cuando hubieren sido legalmente citados a declarar como testigos, o en su calidad de demandantes o demandados en casos judiciales y administrativos.

K) Respetar la jornada de trabajo, conceder los descansos establecidos y fijar el calendario laboral en un lugar visible del centro de trabajo.

L) Establecer y llevar los registros, expedientes laborales y demás documentos en la forma que estipule el Ministerio del Trabajo; y certificar a pedido del trabajador el tiempo trabajado, ocupación desempeñada y salario devengado.

M) Permitir el acceso de los dirigentes o asesores del sindicato debidamente acreditados a los centros de trabajo y que se les suministre la información pertinente, vinculada a los conflictos y asuntos laborales atendidos por ellos.

N) Cumplir con las leyes y convenios colectivos que regulan el derecho de los trabajadores de participar en la gestión de las empresas.

O) Velar porque los trabajadores no sean violentados en sus derechos morales ni objeto de acoso o chantaje sexual.

P) Alojar a los trabajadores gratuitamente en casas o locales seguros y apropiados a las condiciones locales y necesidades humanas, cuando por la naturaleza del trabajo o por requerimiento del empleador y por las dificultades o altos costos del transporte se vean precisados a permanecer en los lugares del trabajo.

Q) Cumplir en general con todas las obligaciones que se deriven del cumplimiento de las disposiciones de este código, legislación laboral, convenciones colectivas,



reglamento interno de trabajo y de los fallos judiciales y arbitrales y de los convenios de la OIT ratificados por Nicaragua.

### 2.1.1.4. OBLIGACIONES DE LOS TRABAJADORES<sup>17</sup>

El artículo 18 establece que los trabajadores tienen las siguientes obligaciones:

- Realizar el trabajo en el modo y tiempo convenidos con el empleador.
- Cumplir con las jornadas, horario de trabajo, con las órdenes e instrucciones de trabajo del empleador.
- Procurar el incremento de la producción y de la productividad.
- Observar una conducta respetuosa con el empleador y con sus compañeros de trabajo, evitando riñas y llegar a vías de hecho.
- Guardar el debido sigilo acerca de secretos técnicos, comerciales y de fabricación de la empresa.
- Utilizar los bienes, recursos y materiales con el cuidado debido, para los fines que fueron destinados y restituir el equipo de trabajo o vivienda, en su caso, una vez concluido el trabajo para que les fueron proporcionados.
- Prestar el auxilio necesario en caso de siniestro o riesgo inminente en que peligren los intereses de la empresa o de sus compañeros de trabajo.
- Asistir a los cursos y demás actividades de capacitación o adiestramiento que se convengan con el empleador y cumplir con las medidas que correspondan para evitar riesgos y accidentes de trabajo.
- No trabajar bajo los efectos de bebidas alcohólicas, de drogas o en otra condición análoga.
  
- No portar arma de cualquier tipo durante el trabajo, salvo aquellas que puedan utilizarse en función de la ocupación que desempeñan.
- No someter a ofertas ventajosas o amenazas de represalias a otro trabajador con el fin de obligarle a tener relaciones sexuales.

---

<sup>17</sup>Normas jurídicas de Nicaragua, asamblea nacional, 23 de noviembre de 1944 y publicado el 1 de febrero de 1945.



- En general, todas aquellas que se deriven del contrato, la convención colectiva y el reglamento interno de trabajo.

### 2.1.1.5. SALARIO<sup>18</sup>

Se considera salario la retribución que paga el empleador al trabajador en virtud del contrato de trabajo o relación laboral, esto estipula el artículo 81.

El artículo 82 determina que el salario se estipulará libremente por las partes, pero nunca podrá ser menor que el mínimo legal.

El artículo 83 establece las formas principales de estipular el salario.

1. Por unidad de tiempo, cuando solo se tiene en cuenta el trabajo realizado en determinado número de horas o de días sin la estimación de su resultado.
2. Por unidad de obra, por pieza o a destajo, cuando se toma en cuenta lo realizado por el trabajador, sin consideración al tiempo que empleó en la ejecución.
3. Por tarea, cuando el trabajador se obliga a un rendimiento determinado dentro de un tiempo convenido.

En el artículo 84 se lee que el Salario ordinario es el que se devenga durante la jornada ordinaria, en el que está comprendido el salario básico, incentivos y comisiones. Salario extraordinario es el que se devenga en las horas extras.

El artículo 85 dice: Todo trabajador tiene derecho a un salario mínimo. Salario mínimo es la menor retribución que debe percibir el trabajador por los servicios prestados en una jornada ordinaria de trabajo, de modo que le asegure la satisfacción de las necesidades básicas y vitales de un jefe de familia.

El salario mínimo será fijado por la Comisión Nacional de Salario Mínimo que se regirá conforme la ley.

---

<sup>18</sup>Normas jurídicas de Nicaragua, asamblea nacional, 23 de noviembre de 1944 y publicado el 1 de febrero de 1945.



### 2.1.1.6. PAGO DE SALARIO<sup>19</sup>

Según el artículo 86 El salario se pagará en moneda de curso legal, en día de trabajo, en el lugar donde se preste el servicio, en el plazo y cuantía fijados en el contrato o derivados de la relación de trabajo, no mayor dicho plazo a una semana si se trata de obreros, ni de quince días si se trata de empleados; queda a salvo el acuerdo entre el empleador y trabajador cuando por razones justificadas el salario ha de pagarse en sitio distinto. En ningún caso podrá efectuarse el pago con mercaderías, vales, fichas u otros signos representantes con que se pretenda sustituir la moneda.

La falta de cumplimiento del pago del salario en el tiempo convenido o en el que la ley ordene, en su caso, además de las sanciones establecidas en este código, obligará al empleador a pagar al trabajador, por cada una de las dos semanas de trabajo subsiguientes a la primera, un décimo más de lo debido, por cada semana de retraso, salvo que el incumplimiento se deba a fuerza mayor o caso fortuito.

Es prohibido pagar salarios en bares, cantinas o lugares similares, excepto a los trabajadores que laboren en esos establecimientos.

De igual forma el artículo 87 dice que los séptimos días serán remunerados; si el salario se paga por períodos quincenales, se entiende que están incluidos en la remuneración y el artículo 88 establece que del salario serán hechas las deducciones legales correspondientes.

---

<sup>19</sup>Normas jurídicas de Nicaragua, asamblea nacional, 23 de noviembre de 1944 y publicado el 1 de febrero de 1945.



### 2.2. Organizaciones que supervisan el cumplimiento del código del trabajo en Nicaragua

Entre los organismos encargados de controlar, dirigir y supervisar el cumplimiento del código del trabajo, tenemos los siguientes:

#### 2.2.1. Ministerio del trabajo de Nicaragua<sup>20</sup>

Su misión es Formular, normar, rectorar y dirigir la política laboral de Estado a fin de promover, asegurar y restituir los derechos laborales con prácticas de género, de la población económicamente activa a través del sistema de inspección, diálogo, alianza y consenso, entre personas trabajadoras y empleadoras que deriven mejores condiciones laborales, prevención y solución de los conflictos laborales, promoción de políticas de empleo y mercado de trabajo, en correspondencia a la legislación laboral y a los convenios internacionales ratificados.

Su visión es el establecimiento de un modelo de relaciones laborales justas, basado en la tutela y restitución de los derechos laborales de los trabajadores del campo y la ciudad, en un ambiente socio laboral con equidad, que contribuya al desarrollo sostenido de la nación y al mejoramiento del nivel de vida de las familias trabajadoras.

---

<sup>20</sup>Ministerio del trabajo de Nicaragua.



### 2.2.2. Frente nacional de los trabajadores de Nicaragua (FNT)<sup>21</sup>.

Es la organización sindical sin fines de lucro más importante de los trabajadores nicaragüenses.

Su misión es Institucionalizar al movimiento sindical como institución de primer nivel en la sociedad nicaragüense, promotora del desarrollo económico y social en lucha constante por elevar el nivel de vida de los trabajadores y sus familias.

Orienta al proceso de crecimiento y fortalecimiento de sindicatos, Federaciones y Confederaciones en todos los ámbitos laborales en Nicaragua para hacerle frente a una nueva etapa social, política y económica que permita a los sindicatos responder a sus afiliados y afiliadas de acuerdo a las circunstancias, situaciones y momentos coyunturales reales.

Su visión es Construir una organización de primer nivel, que garantice y luche genuinamente por los intereses de los trabajadores, desarrollando un sindicalismo sociopolítico, protagonista en la lucha social por construir una sociedad justa, con democracia política, económica, social y de igualdad de género

La consolidación del sindicalismo sociopolítico su fuerza se encuentra en el trabajo constante de los trabajadores y trabajadoras organizados. El FNT apoya la transformación del sistema capitalista a un sistema con justicia social para lograr una sociedad justa con una verdadera democracia que permita el respeto de los derechos sociales, políticos, económicos de los pobres.

### 2.2.3. LOS SINDICATOS<sup>22</sup>.

Los sindicatos fueron aprobados el 16 de septiembre de 1935 y publicados en la gaceta, bajo el acuerdo número 57.

El Nacional Sindicalismo de Nicaragua, es una asociación compuesta de organismos de trabajadores solidarios entre sí, cuyos fines serán: la dignificación

---

<sup>21</sup> Frente nacional de los trabajadores (FNT), Managua, Nicaragua.

<sup>22</sup> El Nacional de sindicalismo de Nicaragua.



## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**

del trabajador y la cultura y prosperidad del obrero nicaragüense. Para la realización de este objetivo, sus actividades girarán bajo los siguientes principios.

Exige como un deber sagrado, la soberanía nacional en todos sus aspectos y una suprema previsión para conservar nuestra independencia política y económica.

Quiere que la Nación se baste a sí misma, exige el trabajo, como un deber social, exige el precepto moral de: el bienestar general, antes que el bienestar particular exige la solidaridad social en sustitución de la lucha de clases, Se Propone, laborar para que se implante en Nicaragua, una legislación sobre el trabajo, trabajar para que el Gobierno encuentre una solución al problema de la desocupación involuntaria, crear instituciones de previsión social.

### **2.2.4 Centro Nicaragüense de Derechos Humanos (CENIDH).**

Su misión es defender y promover los derechos humanos de forma integral, con enfoque de género y generacional, mediante el acompañamiento jurídico y moral de las personas en su auto defensa, la presencia oportuna en los conflictos, la mediación propositiva manteniendo valores y principios de la dignidad humana, la investigación permanente para incidir en las autoridades y la opinión pública, la aplicación de los mecanismos de defensa formal y no formal de los derechos humanos.

Su visión es ser una institución proactiva y comprometida con la promoción y defensa de los derechos humanos de manera integral con enfoque de género y generacional, que contribuye en el desarrollo económico, político, social y cultural del país, para alcanzar la paz con justicia social

Sus valores son:

Compromiso: Promover y defender los derechos humanos de forma oportuna para el logro de los objetivos institucionales y el cumplimiento de la misión.

Respeto: Implica el reconocimiento de la diversidad del otro/a en lo personal y político.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



Igualdad: Trato igual hacia todas las personas, indistintamente de su género, opción, etnia, creencia política, religión, condición económica y social.

Responsabilidad: Somos responsables de las acciones que promovemos hacia fuera y dentro de la institución.

### 2.2.5. Organización internacional del trabajo (OIT)<sup>23</sup>.

La labor de la organización internacional del trabajo es tomar decisiones bajo la forma de convenios o recomendaciones internacionales, sirviendo de bases y fuentes de inspiración al derecho nacional del trabajo de los países miembros de la organización.

Nicaragua es miembro de la organización del trabajo desde su fundación en 1919 y desde 1957, desde entonces el estado de Nicaragua ha ratificado 59 convenios internacionales del trabajo, de los cuales 5 ha sido denunciado y 54 se encuentran en pleno vigor. El objetivo fundamental de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), es lograr reducir el empleo informal urbano, el cual está siendo determinado por el aumento de personas que ofrecen mano de obra, como también el traslado de personas del área rural a la ciudad.

Para garantizar el derecho al trabajo y cumplir con su objetivo en Nicaragua ha ratificado los siguientes Convenios Internacionales del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), debidamente aprobados y ratificados por el país.

Convenio N° 100 de la OIT sobre Igualdad de Remuneración.

Convenio N° 111 de la OIT sobre la no Discriminación en el Empleo y la plena Ocupación.

Convenio N° 122 de la OIT sobre la Política del Empleo.

Convenio N° 131 de la OIT sobre la Fijación de Salarios Mínimos.

---

<sup>23</sup> Organización internacional del trabajo, fundada en 1919.



### 2.3. El Estado como intermediario en la economía mediante Leyes que Generen Empleos<sup>24</sup>

#### 2.3.1 Leyes que promueven la inversión y creación de empleos

Las políticas de empleo y trabajo reflejan el espíritu y los compromisos asumidos por el gobierno de Nicaragua en el marco de materia laboral y de derechos humanos, las cuales plantean objetivos de largo plazo que trascienda la dimensión económico-financiera, hacia una nueva situación en que la sociedad nicaragüense maximice el aprovechamiento y valorización de los recursos humanos de la nación, propiciando a sus hombres y mujeres trabajo digno para lograr aspiraciones nacionales de vivir con dignidad.

La Constitución Política de Nicaragua en sus Artos. 57 y 80 disponen la responsabilidad al Estado de procurar la ocupación plena y productiva de todos los nicaragüenses en condiciones que garanticen los derechos fundamentales de la persona, de tal manera que el derecho al trabajo es considerado como un medio fundamental para la satisfacción de necesidades humanas. De la misma manera el Arto. 82 dispone el derecho a la igualdad en el trabajo y la no discriminación en las condiciones de trabajo y salario, el marco constitucional del país recoge los principios de las normas internacionales del trabajo, especialmente los Convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo.

El Plan Nacional De desarrollo Humano 2012-2016 es un plan proactivo que busca transformar el país, en lo que a la generación de empleo se refiere, gobierno en él ha plasmado las estrategias que deben implementarse en el mercado laboral nicaragüense.

La política laboral en un contexto de estabilidad y cohesión social, tiene como objetivo fortalecer el modelo de concertación laboral tripartita (trabajadores, empresarios y gobierno), para el fomento del trabajo digno de mujeres y hombres,

---

<sup>24</sup>Plan Nacional de desarrollo Humano 2012-2016, Nicaragua.



## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**

articulando políticas macroeconómicas, financieras, laborales, medioambientales y sociales, ejecutadas de manera coordinada para lograr crecimiento económico sostenido, generador de empleos de calidad y reductor de la desigualdad en la distribución del crecimiento económico. Esta es una política especialmente ejemplar a nivel regional donde los trabajadores junto a los productores y el Gobierno, consensuan el incremento del salario mínimo, sistema que permite proteger a los trabajadores sin descuidar la racionalidad económica.

### **2.3.1.1 Las principales líneas de acción de la política laboral para el quinquenio 2012-2016<sup>25</sup>**

- (a) La reducción del desempleo y el subempleo;
- (b) El fortalecimiento de la seguridad social;
- (c) La estabilidad y desarrollo del trabajo en el mediano y largo plazo;
- (d) Fortalecimiento del diálogo social.

Se continuarán implementando medidas que incidan en la productividad y la competitividad, las cuales paulatinamente desarrollarán el mercado de trabajo y continuar impulsando el consenso tripartito en la negociación del salario mínimo y el mantenimiento de un reajuste equitativo, justo y racional de los salarios, sin descuidar la racionalidad económica y en apego a la legislación, utilizando este mecanismo como una herramienta de incremento de igualdad en la distribución del crecimiento económico y de lucha contra la pobreza.

Fomentar el desarrollo de un entorno favorable a la creación de más y mejores empresas, garantizando seguridad jurídica, acceso a financiamientos a tasas de interés justas y trámites más eficientes, con una agenda económica consensuada con el sector empresarial, en temas que favorezcan el desarrollo.

Impulsar el incremento de la productividad del trabajo en todos los sectores, particularmente en las MIPYME´s y en el sector agropecuario, con mayor inversión

---

<sup>25</sup>Plan Nacional de desarrollo Humano, Nicaragua.



## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**

privada y pública en innovación, capital físico y humano; adaptando nuevas tecnologías y capacitando a los trabajadores para asimilar los avances tecnológicos.

Promoción de políticas activas de empleo, particularmente aquellas relacionadas con la ampliación y mejora del servicio público de empleo, la capacitación y formación profesional, teniendo en cuenta e integrando las necesidades del mundo productivo.

### **2.3.1.2 Ejes estratégicos**

- 1) creación de empleo de calidad para la inserción laboral productiva.
- 2) empleabilidad (educación técnica y capacitación laboral).
- 3) emprendedurismo.
- 4) inclusión social; asegurando empleos dignos y equitativamente remunerados, al mismo tiempo proveer, particularmente a los jóvenes sin experiencia laboral, herramientas para adquirir experiencia laboral, formación práctica, desarrollo de destrezas y habilidades.

El gobierno de Nicaragua promueve el acceso real a la justicia laboral de los trabajadores, impulsando una reforma laboral procesal, acceso a una administración laboral expedita, reinstalando el Tribunal Superior del Trabajo, difundiendo la Ley General de Inspección del Trabajo y su reglamentación, Ley de Procuradores Laborales, Ley General de Higiene y Seguridad del Trabajo, Ley de Reformas y Adiciones al Código del Trabajo; que mejoran las condiciones legales de los trabajadores.

Nicaragua está fomentando una mayor asociación del trabajo con los sectores transformadores, de manera que la matriz productiva este más en línea con la generación de valor agregado se debe reducir la alta dependencia de políticas productivas externas que confinan al país a una producción también dependiente y a la generación de empleos que perpetúan su propio retraso.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



Dado que la competitividad se expresa en la disminución de los costos unitarios de producción. Hay dos formas de enfocar estos costos:

- a) Disminuir los costos laborales salariales y no salariales por persona ocupada o por hora trabajada.
  
- b) aumentar la productividad. Para incrementar la competitividad, es necesario implementar políticas para el incremento de la productividad del trabajo, rumbo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Las políticas de empleo están integrando de manera transversal una preocupación explícita por los problemas del género, planteándose metas específicas en la reducción de brechas de equidad entre hombres y mujeres e integrando instrumentos concretos aplicables en los diversos componentes y áreas temáticas de dichas políticas.

Dentro de este conjunto de políticas se subrayan las relacionadas al fortalecimiento del marco jurídico, desarrollo del sistema financiero, incentivos fiscales, infraestructura productiva, impulso a las redes productivas y conglomerados de negocios.

El Estado de Nicaragua también ha ratificado una cantidad importante de Convenios Internacionales con la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Entre ellos.

El convenio número 122, referido al compromiso de contar con una Política Nacional de Empleo coherente con los derechos económicos y sociales, también los convenios fundamentales Números 100 y 111, relativos a la igualdad de remuneración para hombres y mujeres por trabajo de igual valor desempeñado, y evitar cualquier tipo de discriminación en materia de empleo y ocupación.



También ha ratificado compromisos internacionales de carácter vinculante para las partes firmantes en relación a los derechos de las mujeres y la perspectiva de género, como la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

### 2.3.2 Ley creadora del fondo nicaragüense de inversiones

Decreto No. 1360 del 7 de diciembre de 1983, publicada en la gaceta No 280 del 13 de diciembre de 1983.

La ley creadora del fondo nicaragüense de inversión fue creada para ejercer derechos y contraer obligaciones la cual estará adscrita al banco central de Nicaragua con una duración indefinida.

El objeto del FNI será financiar proyectos de pre inversión e inversión, previamente aprobados por el Consejo Económico, incluidos en los Planes económicos decididos por la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional y en los Programas de Inversiones, en las áreas de estudio y diseño de pre-inversión, proyectos productivos de carácter reembolsable y de mas proyectos que por decisión de la misma Junta se resuelva que sean financiados por el FNI.

En función de su objeto, el FNI tendrá las siguientes atribuciones y facultades:

- a) Obtener recursos para el financiamiento del pre-inversión e inversión productiva.
- b) Requerir de los inversionistas la información técnica y económica de los estudios y proyectos de inversión.
- c) Decidir para cada proyecto de inversión las operaciones de asistencia técnica, serán realizadas directamente por el FNI o por un Banco del sistema financiero nacional.



- d) Dar estricto seguimiento y control al avance físico y financiero de la ejecución de los proyectos financieros y recomendar la aplicación de las medidas correctivas a la instancia correspondiente
  
- e) Establecer un sistema de información sobre los recursos externos e internos destinados a financiar pre-inversión e inversiones productivas y sobre los proyectos en elaboración o ejecución, de acuerdo a los requerimientos de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional, y de sus propias necesidades operativas internas.
  
- f) Ejecutar y celebrar todos los actos y contratos civiles y comerciales que fueren necesarios, convenientes o conducentes a los fines que se propone, para lo cual gozará en sus relaciones con los terceros de total capacidad jurídica.

### 2.3.3. Ley del Salario Mínimo

Salario mínimo es la retribución ordinaria que satisfaga las necesidades mínimas de orden material, seguridad social, moral y cultural del trabajador y que esté en relación con el costo de las necesidades básicas de vida y las condiciones y necesidades en las diversas regiones del país<sup>26</sup>.

El objetivo del salario mínimo es proteger a los trabajadores de más bajos ingresos estableciendo un piso salarial efectivo y digno. Para conseguirlo, en la medida que este instrumento es efectivo, redistribuye ingresos hacia los grupos de menor nivel salarial y, de esa forma, contribuye a reducir en parte la pobreza<sup>27</sup>.

El salario mínimo garantiza al trabajador el acceso a la compra de una vivienda, los artículos en la Canasta básica de alimentos, así como la compra de vestuario, transporte y útiles escolares para sus hijos.

---

<sup>26</sup> Normas Jurídicas de Nicaragua. Materia: Laboral y seguridad, Rango: Leyes; **LEY DE SALARIO MÍNIMO; LEY No. 625**, Aprobada el 31 de Mayo del 2007; Publicada en La Gaceta No. 120 del 26 de Junio del 2007

<sup>27</sup> Para qué sirve el salario mínimo? Organización Internacional del Trabajo (OIT). Editores: Andrés Marinakis; Juan Jacobo Velasco.



## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**

En Nicaragua la Constitución Política de la República de Nicaragua en su artículo 82 ordinal 1), establece que los trabajadores tienen derecho a un salario que les asegure un bienestar compatible con la dignidad humana. Dicha ley debe tomar en cuenta los convenios y recomendaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el sentido de que no debe contratarse mano de obra con salarios por debajo del mínimo establecido, por razones de dignidad humana y de justicia social también debe fundamentarse en el costo de la vida y sus variaciones y procurar la satisfacción de las necesidades del trabajador y de su familia, así como en los factores económicos, incluidos los requerimientos del desarrollo económico, la productividad y la conveniencia de alcanzar un alto nivel de empleo.

### **2.3.4 Marco Presupuestario De Mediano Plazo Del Ministerio Del Trabajo<sup>28</sup>**

El Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) se presenta como un anexo al Proyecto Presupuesto General de la República de Nicaragua, en cumplimiento por lo dispuesto por la Ley No. 550 Ley de Administración Financiera y del Régimen Presupuestario publicada en La Gaceta, Diario Oficial, del 29 de Agosto de 2005.

El MPMP permite a los hacedores de políticas públicas, planificar, recomendar, diseñar y evaluar acciones y actividades estratégicas que respondan tanto a las demandas sociales, como a los compromisos, en el mediano plazo.

En el contenido del MPMP se presenta el marco de referencia fiscal, objetivos, prioridades y necesidades de financiamiento para los siguientes cuatro años, de acuerdo a las políticas nacionales e institucionales, vinculando la planificación estratégica con la formulación presupuestaria.

El MPMP es un ejercicio de formulación presupuestaria en dos vías, parte de arriba hacia abajo, al incorporar los objetivos de nación establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), así como las asignaciones de recursos y las restricciones macroeconómicas del país. Y de abajo hacia arriba, dado que toma en cuenta las prioridades identificadas por los organismos presupuestados

---

<sup>28</sup> Ministerio de Hacienda y crédito público. MPMP 2010-2013. Enero 2010

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



de acuerdo a los objetivos y metas institucionales, la misión y funciones que realizan para la prestación de servicio público, lo cual se proyecta en el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo y que se evalúan a través de los indicadores de gestión.

El marco de políticas del MPMP es el PNDH, al retomar los objetivos, acciones y políticas del Gobierno definidas para el mediano y largo plazo y que están dirigidas a garantizar el desarrollo económico y social de la nación.

El Plan Económico Financiero (PEF) incluye las proyecciones financieras de los balances macroeconómicos. Estas proyecciones económicas se basan en la política económica, las restricciones del entorno internacional y los flujos de inversión y cooperación. El objetivo del PEF es garantizar un marco de estabilidad y sostenibilidad macroeconómica que permita la reducción de la pobreza. El PEF incluye metas de desempeño social para alcanzar un crecimiento económico con impacto social.

Las políticas presupuestarias utilizadas para la formulación del PGR y su correspondiente Marco Presupuestario de Mediano Plazo (MPMP) han priorizado aquellos gastos que van en pos de cumplir las metas de reducción de pobreza a ser alcanzadas por el Gobierno durante este período. El PGR apoya proyectos y programas referidos al transporte público, energía y agua. A su vez, dentro de las políticas presupuestarias tenemos la política salarial, la cual persigue ajustar el salario de los funcionarios públicos acorde con la estabilidad macroeconómica.

Parte importante de la política presupuestaria es el Programa de Inversiones Públicas (PIP), este identifica aquellas necesidades de inversión que requerirán los diversos sectores para alcanzar las metas de crecimiento económico y reducción de la pobreza. Dado que las necesidades de inversión pública son innumerables y los recursos siempre resultan insuficientes, el PIP prioriza aquellos proyectos que generan los más altos beneficios a la comunidad y por ende al desarrollo del país.



### Capítulo 3. Empleo Formal en Nicaragua 2009-2013

En este capítulo se abordan los hechos relevantes que han ocurrido en la historia del mercado laboral nicaragüense, desde las perspectivas del seguro social y salarios, permitiendo que la economía sea más dinámica y cambiante con mayor producción.

#### 3.1. Antecedentes del Empleo Formal

En los años 1960 la estrategia económica de Nicaragua, se vio favorecida por la puesta en marcha del Mercado Común Centroamericano<sup>29</sup>, que impulsó un proceso de industrialización dirigido a la sustitución de importaciones y a promover las exportaciones al área centroamericana de productos manufacturados.

Sectores económicos como la construcción y la industria en general, fueron los más dinámicos de esta década con tasas anuales de crecimiento superiores al 10% y un mercado laboral amplio y robusto se comenzaba a desarrollar, pero debido a lo limitado del mercado y a la pérdida de dinamismo del Mercado Común Centroamericano, el proceso de industrialización se agotó rápidamente y con él la oportunidad de emplear a miles de nicaragüenses que ya estaban en edad de trabajar.

El terremoto que afectó a Managua en 1972, significó un duro golpe para la economía del país, particularmente para su industria y en general, el crecimiento económico de toda la década de los setenta fue muy mediocre y la renta per cápita cayó considerablemente, la situación se agravó aún más a raíz de la guerra civil y la revolución de 1979, buena parte del aparato productivo quedó inutilizado, no sólo a causa de las acciones bélicas, sino por la táctica de destrucción aplicada por la Guardia Nacional del Presidente Anastasio Somoza, que era, junto con su familia, uno de los principales industriales y financieros del país.

---

<sup>29</sup>. *Teoría Diamond-Mortensen-Pissarides (DMP), situación del mercado laboral, 2010.*



## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

Con el triunfo de la “Revolución Sandinista en los años 80”<sup>30</sup>, el gobierno se impuso la meta de satisfacer las necesidades mínimas de la población, reconstruir el país y buscar un modelo de desarrollo menos liberal y más intervencionista, sin embargo se enfrentaba a otro desafío, que era la guerra con la “**Contra**”, este acontecimiento dejó como resultado altos costos que se estimaron cerca de 1.420 millones de dólares, los principales afectados fueron todos los sectores productivos nicaragüenses.

A raíz de estos acontecimientos el desempleo creció y los salarios en el sector formal se deterioraron hasta tal punto que numerosos trabajadores se trasladaron al sector informal en busca de ingresos más estables, mientras la ausencia de profesionales y técnicos permanecía.

“Durante la década de 1990-2000 se aprobaron leyes para liberalizar el mercado y regular el trabajo”<sup>31</sup>, provocando una profunda evolución del trabajo en Nicaragua, se impulsaron y aplicaron las políticas neoliberales propias del proceso de globalización económica capitalista y ejecutaron planes de ajuste estructural.

En 1991, Nicaragua llevó a cabo una serie de medidas de ajustes económicos y de reforma estructural, como la devaluación del 400 por ciento del córdoba (los precios se ajustaron sin embargo el salario fue inferior al tipo de cambio), la reducción del déficit público (recortes en gastos corrientes y la reforma al sistema impositivo), el inicio del proceso de privatización de empresas estatales e introducción de reformas al sistema financiero y la liberalización comercial.

De este conjunto de medidas, las que afectaron al empleo estatal de manera directa fue la “reducción del déficit público”<sup>32</sup>, el cual se venía implementando desde 1988 mediante el Plan de Reforma Laboral, pero que fue hasta 1991 con el

---

<sup>30</sup>Economía de Nicaragua, Wikipedia, 31 octubre 2014.

<sup>31</sup>Evolución del trabajo en Nicaragua en el periodo 1990-2000, Luis Gómez, monografias.com.

<sup>32</sup>Empleados públicos: víctimas de los ajustes, Luz Elena Sequeira G, el observador económico.



## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

financiamiento de 25 millones de dólares proporcionado por la AID, que se formuló el Programa de Conversión Ocupacional (PCO). El recibimiento a dicho plan debía ser voluntario y se vendió la idea de las grandes virtudes de la microempresas, para motivar a las personas a tomarlo.

Sin embargo, la incorporación masiva a la microempresa no dio resultado y casi la totalidad de los empleados y trabajadores se acogieron a la opción "C", que consistía en recibir el pago por indemnización de una sola vez. El mayor impacto tuvo lugar en el Gobierno Central, y especialmente, en los Ministerios de Salud y Educación, con un 41 por ciento del total de las personas acogidas al programa, otras de las características de este primer desplazamiento fue que afectó principalmente a las mujeres de bajo nivel académico.

En 1994, tratando de continuar con la reducción del empleo público, se diseñó el "Programa de Movilidad Laboral"<sup>33</sup>, con modalidades diferentes al de PCO. Dicho programa fue dirigido a entidades autónomas y con menor intensidad a los empleados del Gobierno Central; un quinto correspondió al personal del Ejército y del Ministerio de Gobernación y el mayor porcentaje fue de personas con puestos técnicos y de servicio administrativo.

En resumen, la reducción del Empleo Público en Nicaragua ha pasado por tres momentos históricos: **La del período sandinista, la del Programa de Conversión Laboral y la del Programa de Movilización Laboral.** En cada uno de estos momentos, tanto los criterios aplicados como los resultados han sido diferentes; sin embargo, existe un común denominador, la saturación del sector informal en la economía nacional como principal mecanismo de ajuste al mercado laboral y del predominio de lógicas de subsistencia de reproducción simple.

---

<sup>33</sup>Programa de movilidad laboral, Los procesos de democratización bajo esquema neoliberal. El caso de Nicaragua, Aguilar Sánchez Carlos.



### 3.2. Crecimiento del empleo formal

Empleo formal<sup>34</sup>, Es aquella actividad que genera el gobierno y la empresa privada, que cumple con los siguientes requisitos:

1. Lleva registros administrativos
2. Está afiliado al INSS

Esto deriva en que:

1. Paga impuestos
2. Es legal

Luego de la recesión económica que afectó a América Latina y el Caribe y al mundo en general en el periodo 2008-2009, muchas economías de la región sufrieron el impacto al disminuir la productividad de los diferentes sectores de la actividad económica, sin embargo Nicaragua logró sobrepasar esta difícil situación y en lo que respecta a empleo, la ocupación laboral formal ha mostrado una tendencia ascendente desde abril de 2009<sup>35</sup>, lo que representa un indicador más de la fuerte recuperación de Nicaragua ante la Gran Recesión mundial.

La cobertura de trabajadores asegurados al **INSS** se produce sobre la base de la población económicamente activa, que esté efectivamente ocupada en un trabajo formal y que tienen la capacidad legal de contribuir financieramente para la creación del fondo de pensión de carácter solidario y es a este grupo a quien por definición se otorgan los beneficios respectivos en materia de prestaciones de salud y económicas<sup>36</sup>.

---

<sup>34</sup> IV Módulo Empleo y salario: Fundamentos teóricos y aplicación para Nicaragua (2014)

<sup>35</sup> Coyuntura laboral en América latina y el Caribe, formalización del empleo y distribución de los ingresos laborales. Octubre 2014 página número 11

<sup>36</sup> Anuario Estadísticos 2008 Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS)

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



Los principios fundamentales de la Seguridad Social son:

- **Universalidad:** a través de la protección que se brinda a todas las personas sin ninguna discriminación y en todas las etapas de la vida.
- **Solidaridad:** protegiendo a los menos favorecidos con base a la participación de todos los contribuyentes al sistema.
- **Equidad:** igualdad de oportunidades, de accesibilidad, de trato y de garantía de prestaciones.
- **Integralidad:** garantizando la cobertura de todas las necesidades de previsión amparadas dentro del Sistema.

La afiliación al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), es la base del sistema de seguridad, que permite el acceso a los diferentes beneficios establecidos en la Ley de Seguridad Social y su Reglamento, es de carácter obligatorio independientemente de la localización territorial, nacionalidad o tipo de propiedad de las empresas. Dicha afiliación y cobertura se mantiene y se amplía por tres vías:

- a) Nuevos ingresos de empresas con los asegurados nuevos y de reingreso.
- b) Empresas de reingreso con sus asegurados nuevos y de reingreso.
- c) Nuevos ingresos y reingresos de asegurados al régimen facultativo.

### 3.2.1 Seguro social y Empleo formal

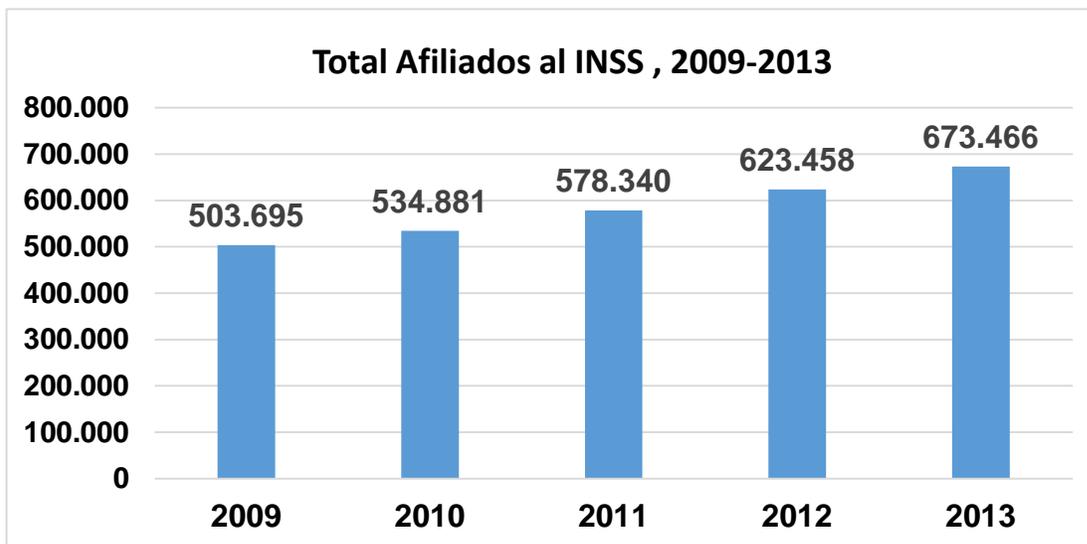
La recuperación económica del país ha generado empleo, nuevos centros y puestos de trabajo, han surgido empresas instaladas y existentes en diferentes actividades económicas. Así lo ha demostrado el instituto nicaragüense de seguro social (INSS), el cual detalla que el número promedio de trabajadores formales asegurados desde el 2009 hasta el 2013 ha tenido una tendencia ascendente<sup>37</sup>.

---

<sup>37</sup> Anuario Estadístico Anual del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (2009-2013)



Gráfica N° 7

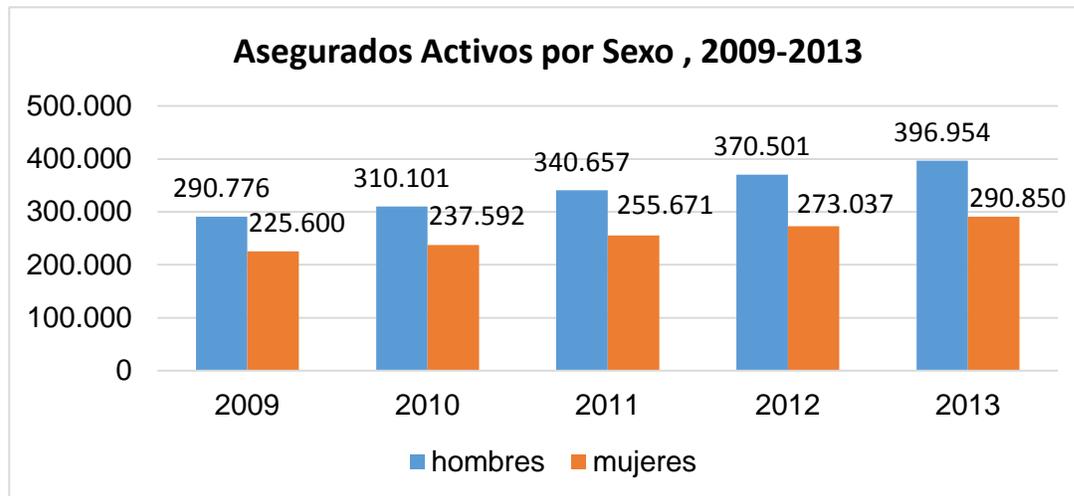


Fuente: elaboración propia con datos del instituto nicaragüense de seguridad social (INSS).

En términos de género la población asegurada mantiene una similar distribución durante todo el periodo 2009-2013, una tendencia ascendente lo que demuestra el buen camino que lleva el país en el plano de seguridad social y la confianza de la población en el instituto nicaragüense de seguridad social.



**Grafico N° 8: Asegurados activos del INSS, por sexo 2009-2013.**



**Fuente: elaboración propia con datos del INSS y publicados por el BCN**

La población asegurada masculina se sitúa a la cabeza, pero también hay que reconocer que la población asegurada del sexo femenino ha venido presentando un buen comportamiento de crecimiento dejando en evidencia la participación de las mujeres en las actividades económicas del país, los esfuerzos realizados por el instituto de seguro social para mejorar la cobertura, dando a conocer la importancia y ampliando su cobertura para que se integren personas que nunca han estado asegurados.

Cada uno de los departamentos de Nicaragua durante el 2009 mostraron aumentos en cuanto al número de afiliados al INSS (Tabla N° 2, ANEXO), si bien es cierto que con estas cantidades no se erradica aun la pobreza y ni el desempleo en nuestro país, pero ponen de manifiesto el enorme esfuerzo realizado por el gobierno para crear políticas laborales adecuadas que garanticen un mejor nivel de vida para las familias nicaragüenses.

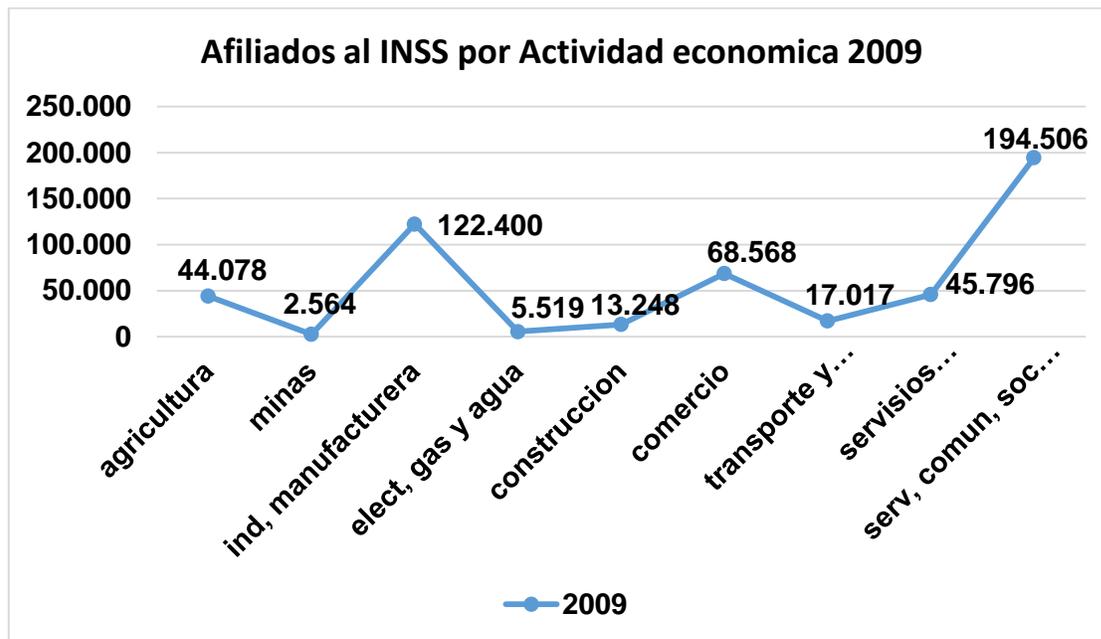


## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

La distribución geográfica de los asegurados a nivel nacional en el período analizado se observa que ha tenido un comportamiento muy similar<sup>38</sup>, Managua es el departamento que agrupa la mayor cantidad de asegurados con el 51 por ciento del total de asegurados, Chinandega 8.1 por ciento, León 5.8 por ciento y Matagalpa 5.3 por ciento, estos 4 departamentos agrupan el 70 por ciento de la población asegurada, esta composición se justifica porque son las ciudades que tienen más población nacional, y con una economía más desarrollada.

Para el año **2009**, el número de afiliados al INSS según actividad económica tuvo un comportamiento ascendente y se cuantifico de la siguiente manera.

Gráfica N°9



Fuente: elaboración propia con datos estadísticos del BCN.

<sup>38</sup> Datos Estadísticos del BCN proporcionados por el INSS (año 2009)



## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

En la “memoria anual 2009”<sup>39</sup> publicada por el Banco Central de Nicaragua, detalla que las actividad productivas que presentaron mayor dinamismo fueron: el sector Agropecuario, Electricidad, Gas y Agua, Transporte y Comunicaciones, en sentido opuesto, las actividades de Construcción y principalmente la Industria Manufacturera, presentaron una reducción en la afiliación al INSS, mostrando tasas negativas de (3.6% y 6.6%, respectivamente), asociadas a la caída de la actividad económica registrada desde finales del año anterior, el resto de las actividades mostraron leves desaceleraciones.

La afiliación de los trabajadores al INSS refleja el desempeño que ha venido realizando el gobierno de Nicaragua a través de sus políticas laborales para incentivar el crecimiento del mercado laboral, esto pone en evidencia que muchos empleados que estaban en el empleo informal han pasado a ser parte de la formalidad laboral.

Durante el año **2010** el empleo mostro una tendencia de incremento sostenido<sup>40</sup>, cabe destacar que la estabilidad macroeconómica y las condiciones dadas a las empresas nacionales y extranjeras permitió mantener el nivel de empleos

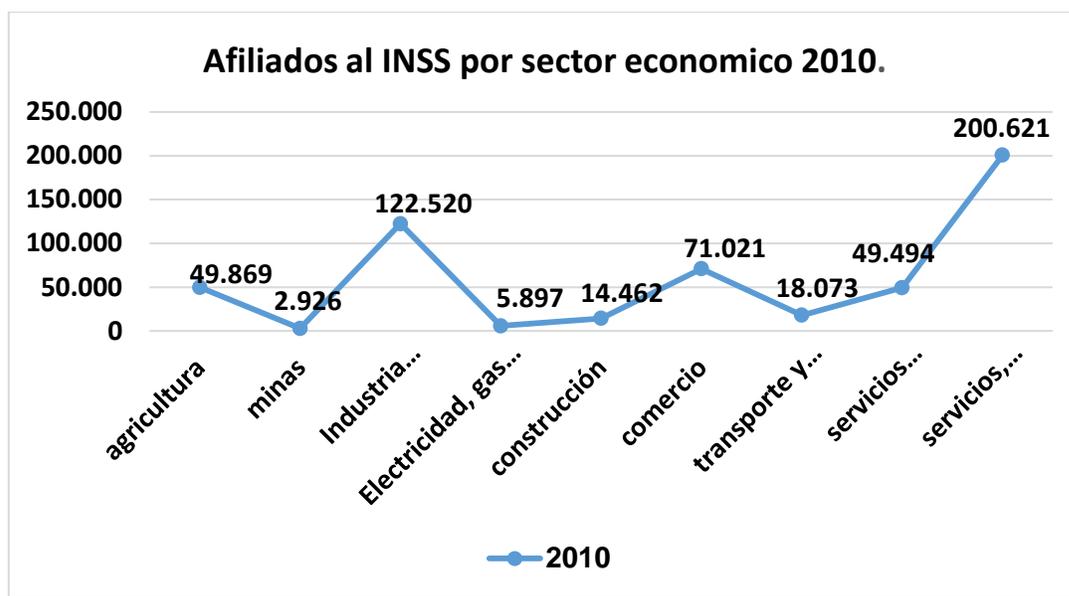
---

<sup>39</sup> Memoria anual con datos del INSS y publicados por el BCN 2009.

<sup>40</sup> Anuario estadístico 2010 del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social



### Gráfica N° 10



Fuente. Elaboración propia con datos del INSS y publicados por el BCN.

La afiliación al seguro social durante el 2010 registró un incremento generalizado sin embargo los sectores principales que presentaron mayores aumentos fueron: el sector de industria manufacturera, servicios sociales, comunales y personales, agropecuario y establecimientos financieros, los demás sectores mostraron variaciones leves<sup>41</sup>.

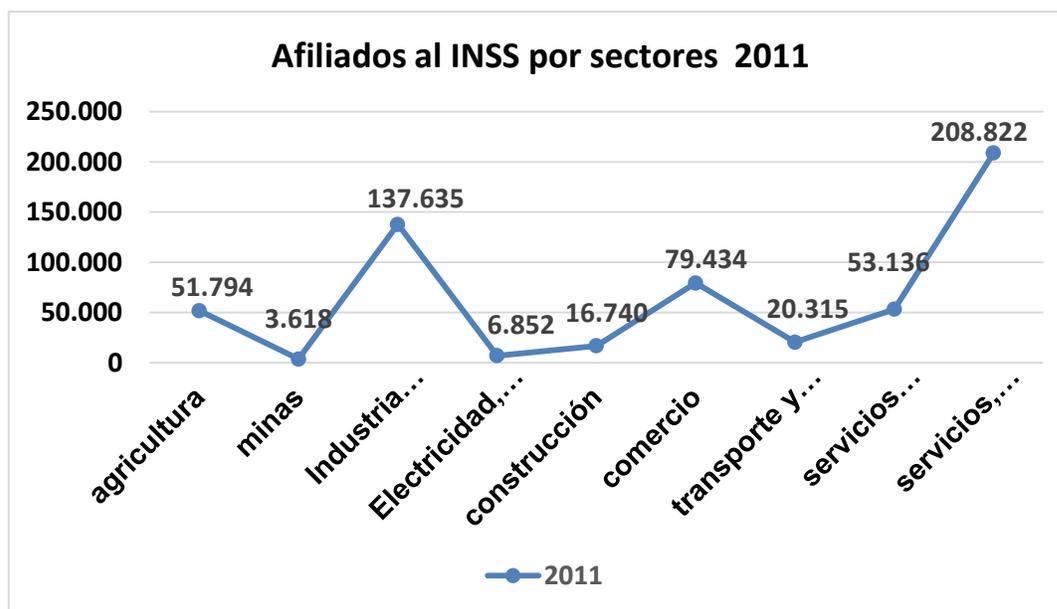
Para el **2011**, Nicaragua fue el país con el mayor crecimiento del empleo formal en América Latina, así lo indica un informe realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en conjunto con la Organización Mundial del Trabajo (OIT).

La política laboral continuó fundamentada en la restitución, tutela y promoción de los derechos laborales de los trabajadores. Para ello, el Gobierno estableció tres campos de acción que incluyen generación de empleo, seguridad y protección laboral y compensación laboral, tal como lo contempla el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).

<sup>41</sup> Anuario estadístico 2010 del BCN



## Gráfica N° 11



Fuente: elaboración propia con datos estadísticos del INSS y publicados por el BCN.

Las actividades de mayor aporte al crecimiento de los afiliados fueron: La industria manufacturera, los servicios comunales, sociales y personales, comercio, el sector financiero. Estas actividades representaron 81.4 por ciento del total de nuevos afiliados.

Durante el año **2012** la política laboral<sup>42</sup> fue fundamentada en la restitución, tutela y promoción de los derechos de los trabajadores. Donde se realizó un esfuerzo para fortalecer el clima de inversión y generar empleo, se llevó a cabo gestiones administrativas necesarias para propiciar el incremento de la afiliación de trabajadores a la seguridad social, y así promover la seguridad y protección laboral. Dentro de las gestiones realizadas se encuentra la contratación de inspectores para garantizar la afiliación de trabajadores a la seguridad social.

La política salarial giró alrededor de dos ejes principales: La Revisión del Salario Mínimo; y el Control de Crecimiento de la Masa Salarial del Sector Público,

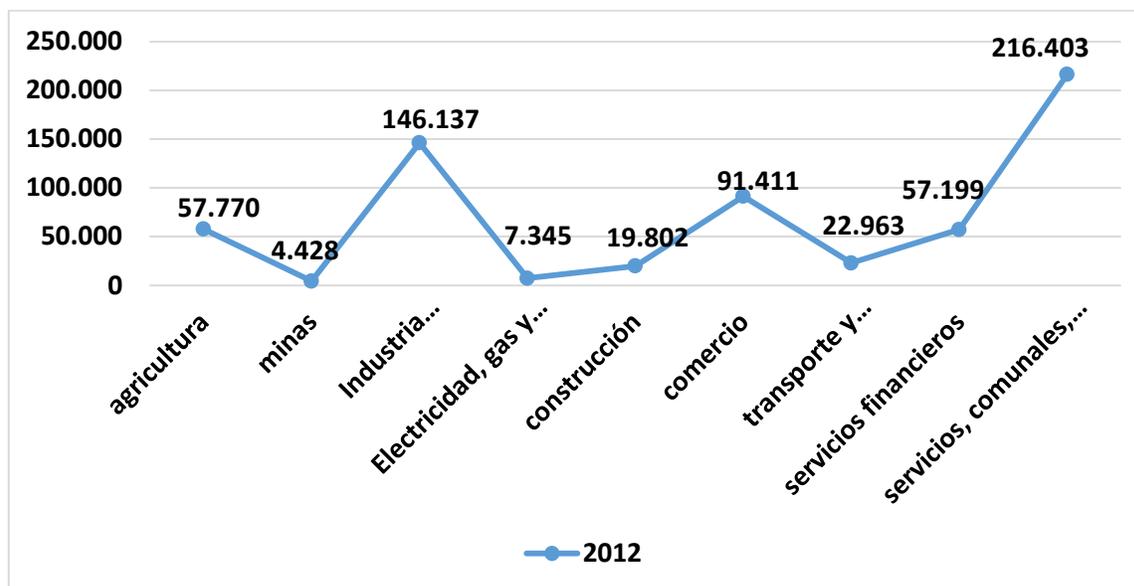
<sup>42</sup> Ministerio de fomento, industria y comercio, políticas laborales 2012.



## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

realizándose ajustes diferenciados a fin de priorizar a sectores sensibles como Educación y Salud.

**Grafico N° 12: Números de afiliados al INSS por sector económico**



Fuente: elaboración propia con datos estadísticos del INSS.

En términos de aporte, los Sectores más dinámicos que presentaron aumentos considerables fueron: Agricultura, industria manufacturera, Comercio y servicios, fueron las actividades que registraron los mayores aportes en afiliación, el resto de actividades mantuvieron una tendencia estable con pocas variaciones.

En el año **2013** se mantuvo un clima favorable de estabilidad y entendimiento en materia laboral y salarial<sup>43</sup>, como resultado del diálogo entre trabajadores, empresarios y gobierno, estas condiciones han contribuido a la atracción de inversión nacional, extranjera y de cooperación internacional que son la base fundamental para que en el país se creen empleos competitivos y de calidad<sup>44</sup>.

<sup>43</sup> Plan nacional de desarrollo humano, estrategias laborales 2012-2018.

<sup>44</sup> Anuario estadístico 2013 BCN

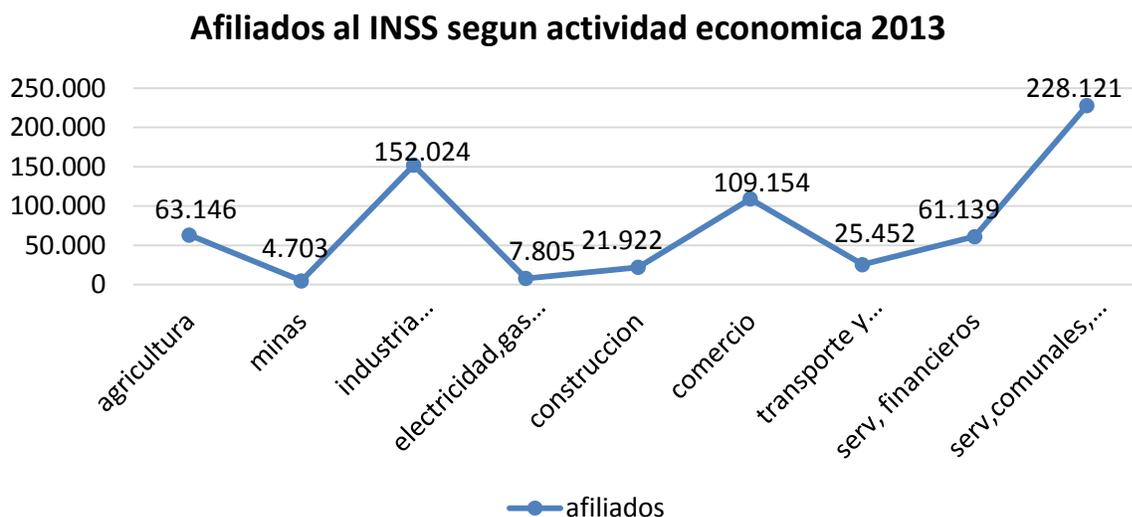


## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

Con base en las estadísticas del INSS<sup>45</sup>, la afiliación de trabajadores a dicho instituto, se comportó en línea paralela con la actividad económica nicaragüense, según los datos del banco central de Nicaragua se registraron 50,008 nuevos afiliados al INSS en el 2013, sin embargo, si bien es cierto que este crecimiento del empleo formal es insuficiente, porque apenas representa el 50% de la Población Económicamente Activa, PEA, de muestra que Nicaragua está luchando por crear empleos que generen estabilidad económica tanto para el país como para los trabajadores.

Según el INSS durante este año el número de afiliados fue de 673,466 personas representando un incremento del 8 por ciento con respecto al año anterior, por departamento el número de afiliación estuvo de la siguiente manera.

### Gráfica N° 13



Fuente: elaboración propia con datos del INSS y del BCN

En cuanto al número de afiliados<sup>46</sup> los sectores que experimentaron mayor crecimiento fueron: servicios comunales, sociales y personales, que representan el mayor número de asegurados, crecieron 5.4 por ciento. Por su parte, el sector construcción experimentó un crecimiento de 10.7 por ciento, mostrando una

<sup>45</sup> Datos estadísticos del INSS, año 2013.

<sup>46</sup> Instituto Nicaragüense de seguridad social (INSS), Nicaragua, total afiliado por sectores económicos.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



desaceleración consistente con el desempeño de la actividad constructora. El comercio, hoteles y restaurantes, creció 19.4 por ciento, es la actividad que mostró el mayor dinamismo.

Este comportamiento fue resultado de la apertura y expansión de instalaciones comerciales y del buen desempeño de la industria turística, que ha venido incrementando en los últimos años. Finalmente, la industria manufacturera se expandió 4 por ciento, lo que se derivó, en parte, del aporte que realizaron las empresas que operan bajo el régimen de zonas francas, las cuales alcanzaron un nivel de ocupación de 109,310 trabajadores en diciembre de 2013.

**Cuadro N° 1: Evolución del empleo en Nicaragua 2009-2013**

<b>Indicador básicos del mercado laboral (miles de personas)</b>					
concepto	2009	2010	2011	2012	2013
Población en edad de trabajar	4,408.1	3,940.8	3,999.8	4,133.1	4,240.1
Población económicamente activa	2,282.7	2,811.8	2,996.7	3,174.1	3,214
Total ocupados	2,096.5	2,591.7	2,807.1	2,986.4	3,029.3
Desempleados	186.2	220.1	189.6	187	184.7

Fuente: elaboración propia con datos del BCN.

La evolución del mercado laboral nicaragüense presentó un debilitamiento durante el año 2010 en lo que a población en edad de trabajar se refiere, sin embargo la población económicamente activa siguió creciendo significativamente, el total de ocupados presentó una tendencia ascendente y el nivel de desempleados disminuyó sustancialmente durante el periodo 2009-2013.



### 3.2.2. Evolución de los Salarios

Los salarios son uno de los factores de mayor importancia en la vida económica y social de toda comunidad<sup>47</sup>. Los trabajadores y sus familias dependen casi enteramente del salario para subvenir a todas sus necesidades.

Los salarios son un elemento importante de las políticas de trabajadores, empleadores y gobiernos, ya que constituyen una parte importante de los costos de producción de los empleadores asimismo a los gobiernos les interesa de manera sustancial las tasas de salarios porque repercuten en el ambiente social del país y en aspectos tan importantes de la economía como el empleo, los precios, la inflación, la productividad nacional y la posibilidad de exportar bienes en cantidad suficiente para pagar las importaciones y así mantener el equilibrio de la balanza de pagos.

Los salarios elevados también tienen importantes ventajas para la economía en su conjunto, pues en primer lugar aseguran una fuerte demanda de bienes y servicios, y además estipulan el aumento de la productividad. Si bien lo ideal es que los salarios sean lo suficientemente elevados como para impulsar la demanda de bienes y servicios, cuando son demasiado altos exceden la capacidad de producción y el resultado es la inflación.

**Existen diversas formas de clasificar al salario según el poder adquisitivo:**

- **SALARIO NOMINAL:** esta clase de salario se constituye por la cantidad de dinero establecido en contrato individual, de acuerdo al cargo que se ocupe.

---

<sup>47</sup> Morales, J. H., & Velandia, N. (1999). *Salarios, Estrategias Y Sistemas Salariales O De Compensaciones*.



- **SALARIO REAL:** el salario real es aquel que representa la cantidad de bienes y servicios a los que el sujeto tiene la posibilidad de acceder a partir de la cantidad de salario recibido. Hace referencia al poder adquisitivo. No siempre un aumento del salario nominal significa un incremento del salario real.

Por otro lado, La ley busca garantizar que el trabajador reciba como contraprestación por su trabajo, lo mínimo necesario que le permite subsistir con su familia en condiciones dignas en respuesta a esto se creó la ley 625<sup>48</sup> del salario mínimo publicada en el año 2007. Que plante que el Salario mínimo es la retribución ordinaria que satisface las necesidades mínimas de orden material, seguridad social, moral y cultural del trabajador y que esté en relación con el costo de las necesidades básicas de vida y las condiciones y necesidades en las diversas regiones del país.

Hay que tener en cuenta que el salario mínimo es irrenunciable y no puede ser objeto de compensación, descuento de ninguna clase, reducción, retención o embargo, excepto los de seguridad social, alimentos de familiares del trabajador declarados judicialmente y otros previstos por la ley.

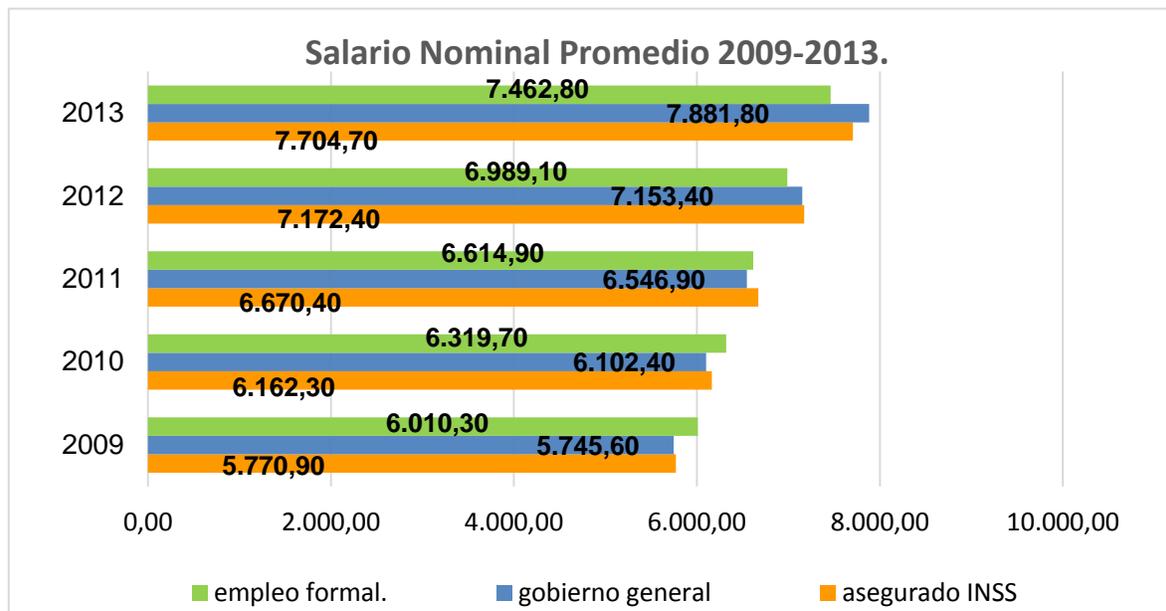
En Nicaragua, de manera general, el salario nominal ha venido presentando aumentos impulsado principalmente por los ajustes en los sueldos de los trabajadores y en el gobierno central, así como también el acuerdo del salario mínimo tripartita.

---

<sup>48</sup> Ley Del Salario Mínimo, Ministerio Del Trabajo (MITRAB), publicado en la Gaceta año 2007.



Grafico N°14.



Fuente: elaboración propia con datos estadísticos del INSS.

La política salarial<sup>49</sup> que ha implementado el gobierno durante este periodo ha girado alrededor de dos ejes principales: en primer lugar controlar el crecimiento de la masa salarial del sector público y privado, con el objetivo de disminuir las expectativas de precios, mantener la consistencia macroeconómica del programa fiscal y mejorar la competitividad.

En segundo lugar mantener revisión constante del salario mínimo, en línea con la política propuesta por el marco presupuestario de mediano plazo 2011-2014.

El gráfico N° 13 nos muestra el comportamiento del salario nominal, el cual ha alcanzado tasas positivas de crecimiento principalmente en el sector privado de la economía nicaragüense.

A partir del año 2011 hasta el 2013 los ajustes salariales realizados por el gobierno a los salarios de los trabajadores del gobierno y el ajuste del salario mínimo ha provocado el crecimiento dinámico de estos, por encima del salario

<sup>49</sup> Plan nacional de desarrollo humano, política salarial 2010.

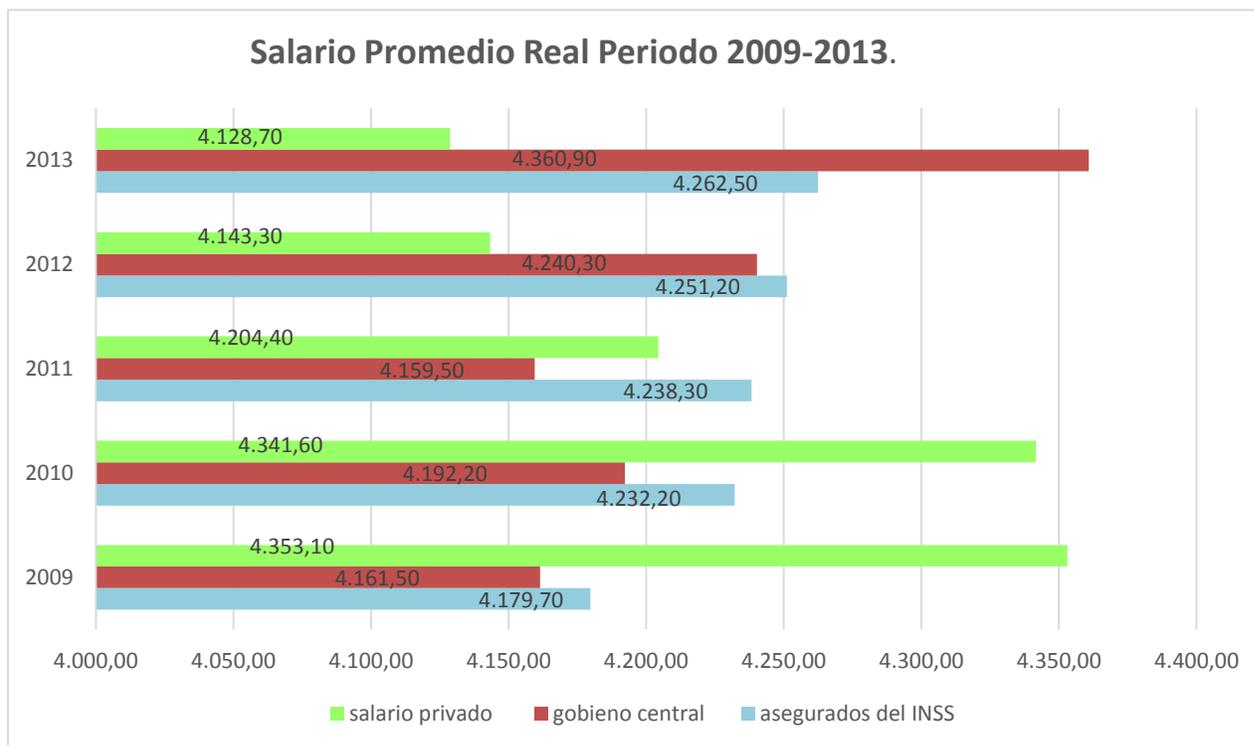
## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



privado. Esto ha provocado una mejora en el salario promedio real nacional, el cual ha experimentado de manera sostenida una tendencia de aumento durante todo el periodo 2009-2013, mejorando así el poder adquisitivo de los trabajadores.

Esto lo podemos observar en el gráfico a continuación:

**Gráfico N°15**

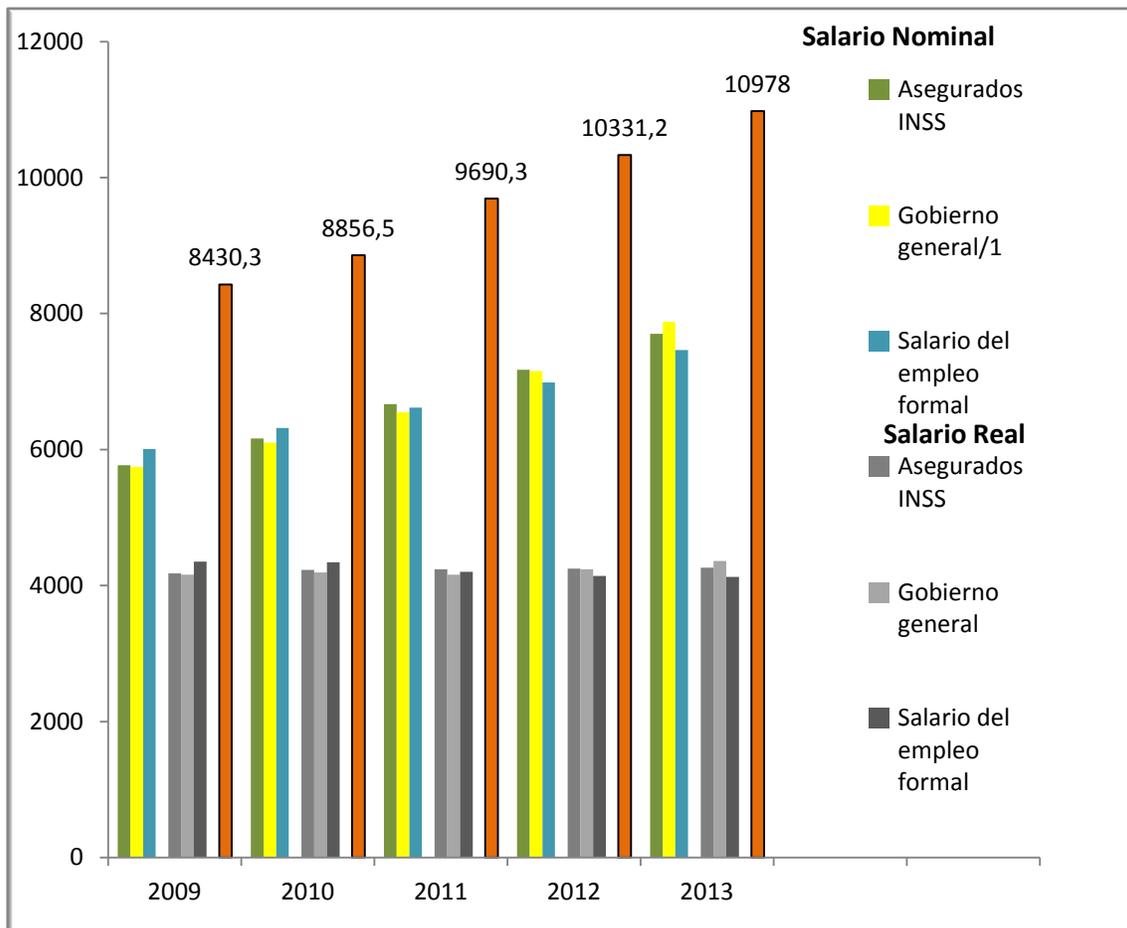


**Fuente: elaboración propia con datos estadísticos del INSS.**

# Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



Gráfico Nº 16



Fuente: Elaboración Propia Con Datos Estadísticos Del BCN.

El gráfico Nº16, muestra una comparación entre el salario real, nominal y el precio de la canasta básica en Nicaragua, se hace referencia a ello puesto que los salarios se han ido mejorando nominalmente, en la realidad, éstos no han sido suficiente para cubrir ni la mitad del precio de la canasta básica ya que el crecimiento que ha experimentado en el transcurso del quinquenio (2009-2013) ha sido leve.



### **Capítulo 4. Impacto del Empleo Formal en Nicaragua 2009-2013**

El presente capítulo aborda aspectos referentes a la participación que el empleo formal tiene sobre la producción nacional y como este impulsa la estabilidad económica del país, así también como el PIB y la demanda global aporta a la creación de empleos formales.

#### **4.1. Comportamiento del empleo Formal**

La producción es el motor que impulsa la creación de empleo en toda época y en todo país, siempre ha sido un factor determinante para lograr el desarrollo económico y social, más allá de la importancia crucial que reviste para el bienestar individual, es el eje de muchos objetivos más amplios de la sociedad, como la reducción de la pobreza, el aumento de la productividad en toda la economía y la cohesión social.

El siguiente modelo de regresión lineal nos muestra la participación de la población económicamente activa ocupada, al crecimiento del producto interno bruto (PIB) es decir aquellas personas que ya están empleadas formalmente y que a través de sus actividades o producción los empresarios pueden crear más empleos formales, mediante la creación de nuevas empresas.

Para la realización de este modelo de regresión lineal se utilizó una muestra de 23 años, en el periodo de 1990-2013, los datos utilizados fueron obtenidos de los informes que publica el Banco Central de Nicaragua.(ver datos en anexos)



**4.1.1 MODELOS DE GREGRESION LINEAL DEL EMPLEO FORMAL.**

**1-FUNCION DE PRODUCCION COBB-DOUGLAS**

**Estimación de Comando:**

LS LOG (PIB) C LOG (IF) LOG (PEAO) MA (1)

**Estimación de Ecuación:**

LOG(PIB) = C(1) + C(2)\*LOG( IF ) + C(3)\*LOG(PEAO) + [MA(1)=C(4),BACKCAST=1990.

**Sustitución de Coeficientes:**

LOG (PIB) = 8.742996196 + 0.125807334\*LOG (IF) + 0.6539317142\*LOG (PEAO) + [MA (1) =0.9974107061, BACKCAST=1990].

**Cuadro N°2.**

Variable dependiente:		LOG(PIB)		
método :	Mínimos cuadrados.			
fecha:	21/05/2015			
Muestra	1990-2013.			
observaciones incluidas:	25 ajuste sucesivo			
Convergencia logro después de 19 iteraciones				
lance trasero:1989				
Variable	coeficientes	Std error	t-estadístico	Prob.
C	8.742996	0.302711	28.88228	0
LOG(IF)	0.125807	0.038508	3.267022	0
LOG(PEAO)	0.653932	0.056623	11.54884	0
MA(1)	0.997411	0.111256	8.96503	0
R-cuadrado	0.990837	variable dependiente		10.12447
R-cuadrado ajustado	0.98931	S.D variable dependiente		0.235329
S.E. De regresión	0.024332	akaike criterio de información		-4.431111
suma al cuadrado de residuos	0.010657	schwarz criterio		-4.232739
log verosimilitud	52.74222	F-estadístico		6487930
durvin-watson stat	2.01211	prob(f-estadístico)		0

**Modelo de cobb- Douglas, elaboración propia con datos del BCN.**

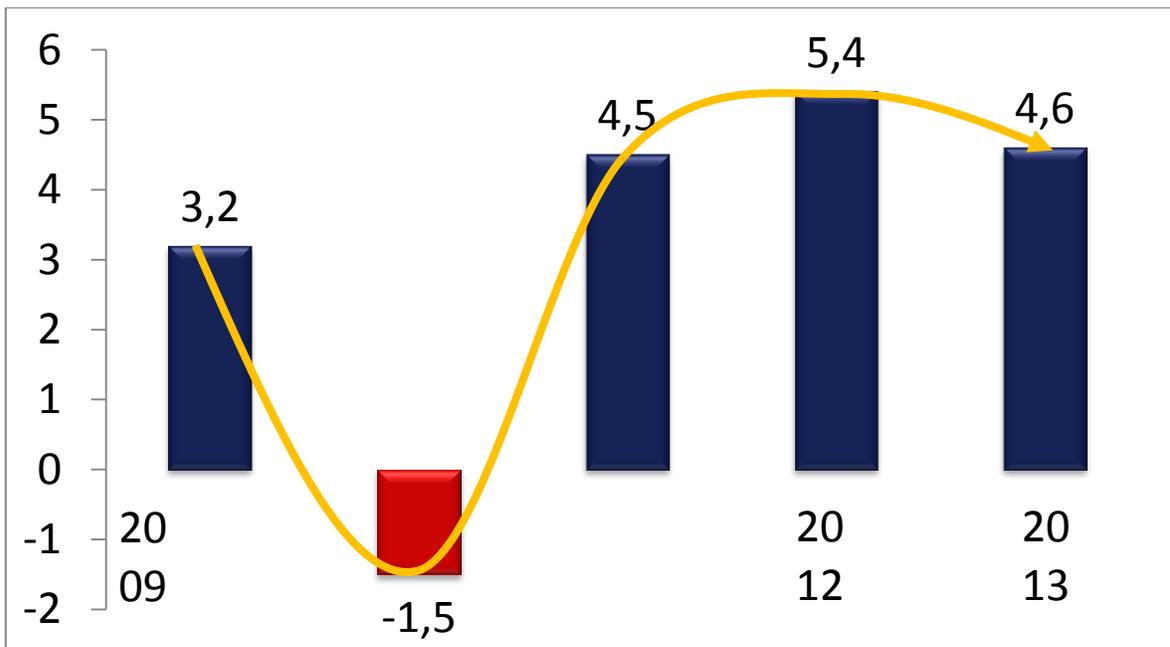


## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

El modelo de cobb Douglas<sup>50</sup> nos refleja que la variable constante (c) es de 6,266.64 millones de córdobas, la elasticidad producto inversión (B2) es de 0.302711 %, esto nos indica que por cada 1% dedicado a la inversión fija (IF) genera un aumento de 0.125807 % al PIB y por cada 1% que se integre a la población económicamente activa ocupada genera un incremento de 0.653932 % al PIB, como podemos ver la Población Económicamente Activa Ocupada tiene mayor participación que la Inversión Fija en el PIB, MA(1) nos indica que el modelo presento problemas de correlación serial por tanto se realizaron correcciones (ver correcciones en anexos), el durvin-watson es de 2.01 por lo tanto no hay correlación serial de orden 1 en el modelo.

En el Grafico N<sup>o</sup> 16 se observa el comportamiento del PIB de Nicaragua en porcentaje en el periodo 2009-2013.

**Gráfico 16: Crecimiento Anual del PIB 2009- 2013 (%) en términos generales.**



Fuente: elaboración propia con datos del BCN.

<sup>50</sup> Modelo de regresión lineal de cobb-Douglas, empleo y producción, elaboración propia.



## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

En el año 2009 el producto interno bruto registro una tasa negativa de crecimiento de 1.5 por ciento. Pese a esto a partir del año 2010 el producto interno bruto presento una tendencia de crecimiento de 4.5 por ciento en 2010, 5.4 por ciento en el 2011, 5.2 por ciento en 2012, 4.6 por ciento en 2013<sup>51</sup>, El crecimiento observado estuvo determinado por impulsos conjuntos de la demanda externa neta y de la absorción, como podemos observar el empleo formal tiene una importante participación en el PIB pues de cada uno por ciento que se integre trabajar formalmente genera un aporte de 0.65 %.

### 4.1.2 Empleo Formal y PIB

A continuación se presenta un modelo de regresión lineal, resaltando la participación del empleo formal. El modelo se realizó con una muestra de 23 años (1990-2013), los datos se obtuvieron de los informes publicados por el Banco Central de Nicaragua.

#### 4.1.2.1 PEAO EN FUNCION PIB

##### Estimation Command:

LS PEAO C PIB AR (1) AR (2)

##### Estimation Equation:

PEAO = C (1) + C (2)\*PIB + [AR (1) =C (3), AR (2) = C (4)]

##### Substituted Coefficients:

PEAO = -0.366641464 + 8.054987762e-005\*PIB + [AR (1) =0.774199788, AR (2) =-0.7952293067]

---

<sup>51</sup> Anuarios estadísticos del BCN años, 2010, 2011, 2012, 2013, entorno económico y producción.



Cuadro N°3.

Variable Dependiente:	PEAO			
Método :	Mínimos Cuadrados.			
Fecha:	21/05/2015	Hora 16:12		
Muestra	1990-2013.			
Observaciones Incluidas:	25 Ajuste Sucesivo			
Convergencia Logro Después De 19 Iteraciones.	6 Iteraciones			
Variable	Coeficientes	Std Error	T-Estadístico	Prob.
C	-0.366641	0.078442	-4.674072	0
PIB	8.05e-05	3.12e-06	25.81337	0
AR(1)	0.7742	0.203554	3.803412	0
AR(2)	-0.795229	0.256526	-3.099999	0
R-Cuadrado	0.97914	Variable Dependiente		1.706573
R-Cuadrado Ajustado	0.975664	S.D Variable Dependiente		0.498834
S.E. De Regresión	0.077818	Akaike Criterio De Información	-2.105915	
Suma Al Cuadrado De Residuos	0.109002	Schwarz Criterio		-1.9907543
Log Verosimilitud	27.16506	F-Estadístico		281.6385
Durvin-Watson Stat	2.242105	Prob(F-Estadístico)		0

**Modelo de la PEAO con respecto al PIB, elaboración propia con datos del BCN.**

El modelo de la población económicamente activa ocupada (PEAO) en función del producto interno bruto (PIB) nos refleja que El B1 es de -0.366641 millones de personas, esto nos indica que cuando el PIB no crece la población económicamente ocupada se reduce en 0.366641 millones de personas, B2 es de 0.078 millones de personas, esto nos indica que por cada millón de córdoba que crece el PIB, genera 0.078 nuevos empleos, AR(1) Y AR(2) nos indica que el modelo presento problemas de correlación serial por tanto se realizaron correcciones serial, por lo cual el nuevo dato resultante no está lejano de 2.

Pues si bien es cierto, al iniciar el año 2009, la producción interna se vio afectada por una menor acumulación de capital y pérdida de áreas sembradas debido a la sequía, contribuyendo a la caída de la actividad económica, dejando como



## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**

resultado una demanda externa negativo relevante para Nicaragua y la menor entrada de recursos que limitaron el crecimiento y desaceleraron los costos de producción, asociados al menor precio promedio de petróleo y derivados.

La participación de la fuerza laboral (PET) experimentó un incremento de 1.8 principalmente la población económicamente activa (PEAO), la cual registró una tasa de participación de 51.8 por ciento, pero se observó una mayor caída en el área urbana, en otras palabras el empleo formal aumentó, pero lo hizo a tasas insuficientes para atender la nueva demanda, esto fue debido al poco crecimiento que presentó el PIB.

Sin embargo al cerrar el 2013, la actividad económica creció 4.6 por ciento, determinado por impulsos en conjuntos de la demanda externa neta y de la absorción, consistente con la recuperación de la economía mundial, lo cual estimuló la producción destinada a exportaciones. En tanto, el crecimiento de la demanda interna se vio favorecido, por la aplicación de políticas sectoriales, la estabilidad macroeconómica y la ausencia de fenómenos climáticos adversos.

A nivel sectorial, ciertas actividades presentaron una evolución positiva, independientemente de la caída en la actividad económica: en la agricultura, la pesca y pecuario mostraron importantes crecimientos; en la industria manufacturera los productos cárnicos, azúcar, lácteos y petróleo refinados impulsaron el crecimiento, mientras que en las actividades de servicios el impulso provino por parte de energía, agua, hoteles y restaurantes y servicios brindados por el gobierno general.

### **4.2 Empleo Formal y Demanda Global Agregada.**

Dado que la demanda global es el Valor de las compras realizadas por las empresas, las familias, el gobierno y el exterior, de los Bienes y servicios producidos por la economía en un periodo determinado y que los consumidores están dispuestos a adquirir en el mercado en un periodo determinado.



## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013

El siguiente modelo de regresión lineal presenta el desempeño que realiza el empleo formal ante la demanda global de bienes y servicios realizados en Nicaragua. Los datos se obtuvieron de los informes publicados por el Banco Central de Nicaragua y la muestra fue de 23 años (1990-2013).

### 4.2.1 PEAO EN FUNCION DE DGA

#### Estimación de Comando:

LS PEAO C DGA AR (1) AR (2)

#### Estimación de Ecuación:

PEAO = C (1) + C (2)\*DGA + [AR (1) =C (3), AR (2) =C (4)]

#### Sustituyendo Coeficientes:

PEAO = -0.1491756987 + 4.794875125e-005\*DGA + [AR (1)=0.6619919767, AR (2)=-0.5699994441]

#### Cuadro N°4.

Variable dependiente:	PEAO			
Método :	Mínimos cuadrados.			
Fecha:	21/05/2015	hora 16:04		
Muestra	1990-2013.			
Observaciones incluidas:	25 ajuste sucesivo			
Convergencia logro después de 19 iteraciones.	6 iteraciones			
variable	coeficientes	Std error	t-estadístico	Prob.
C	-0.149176	0.078442	-4.674072	0
DGA	4.79E-05	3.12E-06	25.81337	0
AR(1)	0.661992	0.203554	3.803412	0
AR(2)	-0.569999	0.256526	-3.099999	0
R-cuadrado	0.971673	variable dependiente		1.706573
R-cuadrado ajustado	0.966952	S.D variable dependiente		0.498834
S.E. De regresión	0.90684	akaike criterio de información		-1.799915
suma al cuadrado de residuos	0.148023	schwarz criterio		-1.601543
log verosimilitud	23.79906	F-estadístico		205.8132
durvin-watson stat	1.842704	prob(f-estadístico)		0

Modelo de la PEAO con respecto al PIB, elaboración propia con datos del BCN.



## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**

El modelo de la población económicamente activa ocupada (PEAO) en función de la Demanda Global Agregada (DGA) nos refleja que El B1(c) es de -0.149176 millones de personas, esto nos indica que si la DGA no crece la PEAO disminuye en 0.149176 millones de personas, B2 es de 0.088186 millones de personas, esto nos indica que por cada millón de córdoba que crece la DGA, la PEAO crece 0.088186 ,AR(1) Y AR(2) nos indica que el modelo presento problemas de correlación serial por tanto se realizaron correcciones y el nuevo resultado no está muy lejano de 2.

En contabilidad nacional la Demanda global comprende el Consumo privado ,el de las familias y las instituciones privadas sin fines de lucro y el consumo de gobierno; también quedan incluidos el Valor de las Exportaciones y de la formación bruta de Capital.

La evolución externa y la actividad económica presento distintos comportamientos a lo largo del quinquenio 2009-2013, sin embargo los efectos de la recesión mundial fueron más evidentes durante el año 2009, cuando el PIB se redujo a más de 3%, no obstante este comportamiento fue revertido en el transcurso de los años 2010-2013, impulsado principalmente por el dinamismo que presentaron las exportaciones en especial de servicios.

La inversión registro una caída promedio anual de 22.3%, mientras el consumo lo hizo en 1.2%, el consumo privado presento menor dinamismo, a causa de la reducción de los ingresos disponibles de las familias, el cual está asociado a la reducción de la producción que causo paros y pérdidas de empleos y a la reducción de las remesas provenientes del exterior, si también reducción de los créditos destinados al consumo, en el transcurso de los años 2010-2013 estos resultados fueron superados principalmente por los aumentos en los salarios reales.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



El aporte marginal de la demanda externa neta, al crecimiento del PIB fue 3 puntos porcentuales, la demanda interna o absorción contribuyó con 1.6 puntos porcentuales. En los componentes de la demanda interna, el consumo creció 3.7 por ciento, explicado principalmente por el consumo individual, que registró un crecimiento de 3.8 por ciento.

Por su parte, el aporte del consumo individual realizado por el gobierno provino de gastos asociados a salud y educación, en línea con la política social de gratuidad, mayor cobertura y calidad de estos servicios. El consumo colectivo registró una tasa de crecimiento de 1.8 por ciento, explicado por el gasto del Gobierno Central y los organismos descentralizados, el mayor gasto se atribuyó a remuneraciones y transferencias corrientes y en el caso de las remuneraciones se realizaron ajustes salariales.

Este componente contiene la remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede separarse o distinguirse del ingreso obtenido por el propietario como empresario, de igual manera, el ingreso generado por las empresas o sociedades legalmente constituidas (excedente bruto de explotación) por su participación en el proceso productivo, los impuestos netos de subvenciones sobre la producción conformados por los impuestos por pagar o las subvenciones por cobrar por los bienes o servicios obtenidos como productos y los otros impuestos o subvenciones sobre la producción, como los que gravan la mano de obra, la maquinaria, los edificios y otros activos utilizados en la producción.



### 4.3. Empleo y bienestar social.

El conocimiento es la clave del desarrollo de las personas, las sociedades y las civilizaciones<sup>52</sup>; constituye el principal factor de movilidad social y el medio más exitoso para impulsar la potenciación humana y la competitividad de las naciones. La educación se convierte así en el primer agente de la multiplicación de capacidades, de la apertura de oportunidades y del aumento del bienestar.

Al igual que la educación, el empleo es una de las principales fuerzas que impulsan el desarrollo humano y es a través de la creación de empleo, que el pueblo nicaragüense obtiene mayor bienestar social como vivir una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y tener acceso a los recursos necesarios para tener un mejor nivel de vida.

Stiglitz, en 1998, plantea que el “desarrollo es algo más que acumulación de capital y reducción de distorsiones (ineficiencias) económicas”<sup>53</sup>: es una transformación de la sociedad, un alejamiento de maneras tradicionales de hacer las cosas y modos tradicionales de pensar.

Nicaragua ha logrado superar las barreras del analfabetismo. Pero los niveles educativos de gran parte de la población y la calidad de la educación recibida, son insuficientes para salir de la pobreza y encauzar el desarrollo humano de la sociedad en general. Las intervenciones en el sistema educativo para mantener los logros alcanzados y avanzar en los desafíos que aún quedan pendientes no sólo requieren de un compromiso político, sino también la inversión de mayores recursos económicos y humanos a corto, mediano y largo plazo.

---

<sup>52</sup> Hacia las sociedades del conocimiento — ISBN 92-3-304000-3 — © UNESCO 2005

<sup>53</sup> Joseph E. STIGLITZ\*, Empleo, justicia social y bienestar de la sociedad, Revista Internacional del Trabajo, vol. 121 (2002), núm. 1-2



## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**

Sin embargo es necesario crear economía para la gente, en donde las capacidades sean reales, con mayor poder adquisitivo, igualdad de derechos, mejor educación, asistencia medica de calidad por eso es necesario movilizar el mercado laboral para generar y crear nuevos empleo y de esta forma dinamizar el mercado y la economía en general, es prioritante encontrar y mantener el equilibrio optimo entre la intervención que realiza el estado, las empresas y los trabajadores y establecer una alianza entre el estado-mercado laboral-sociedad.

La fuerza de trabajo calificada es altamente atractiva para la inversión y puede asimilar nuevas técnica y tecnologías, pues el empleo es más que una fuente de ingreso y debe ser remunerada de manera adecuada pues cuanto mayor sea la ocupación mayor será la dinamización de la economía y dará impulso al crecimiento económico del país.

Aunque muchas veces el “crecimiento económico es indispensable para el desarrollo económico, pero el mismo no es igual al bienestar social<sup>54</sup>, se trata pues, no solo de un mayor crecimiento, sino de una mejor calidad del crecimiento. Debe ser un crecimiento Pro-pobre, que sea sostenible, que genere empleo, que sea cada vez más autónomo y que se redistribuya de mejor manera.

Las oportunidades de mejorar los niveles de vida, cobra relevancia en el contexto actual del bono demográfico, temática ampliamente estudiada en Nicaragua por el Fondo de Población de las Naciones Unidas, un evento único y temporal en la historia de Nicaragua que plantea grandes desafíos, pero también grandes oportunidades para el desarrollo humano que de ser aprovechados, permitirá a adolescentes y jóvenes potenciar su nivel de bienestar, romper círculos de pobreza y desigualdades en las familias, y por lo tanto, potenciar el desarrollo de toda Nicaragua.

---

<sup>54</sup> Rómulo Sánchez Leyton, reflexión económica desde Nicaragua, crecimiento económico y sus componentes, pag68.



## **Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013**

La CEPAL y el Banco Mundial estiman que son “necesarios 12 años de escolaridad para que las personas avancen en sus procesos de desarrollo humano”<sup>55</sup>. Este reto es grande teniendo en cuenta que los adolescentes y jóvenes tienden a dejar la escuela para colaborar con el sustento económico de sus hogares, en especial los varones, o para ayudar con el cuidado de la familia, en el caso de las mujeres.

Analizar la tendencia del índice de dependencia familiar ayuda a completar este panorama. Hace 30 años, en 1980, por cada 100 personas activas había unas 100 personas dependientes económicamente. Esta relación ha venido disminuyendo y para el año 2010 se estimaba que el número de dependientes era de 64 personas por cada 100 potencialmente activas.

De continuar esta evolución se estima que para el año 2030, por cada 100 personas que trabajen, habrá 51 personas dependientes económicamente esto significa que las condiciones laborales de los nicaragüenses ha mejorado satisfactoriamente y las familias han logrado obtener mayores niveles de vida.

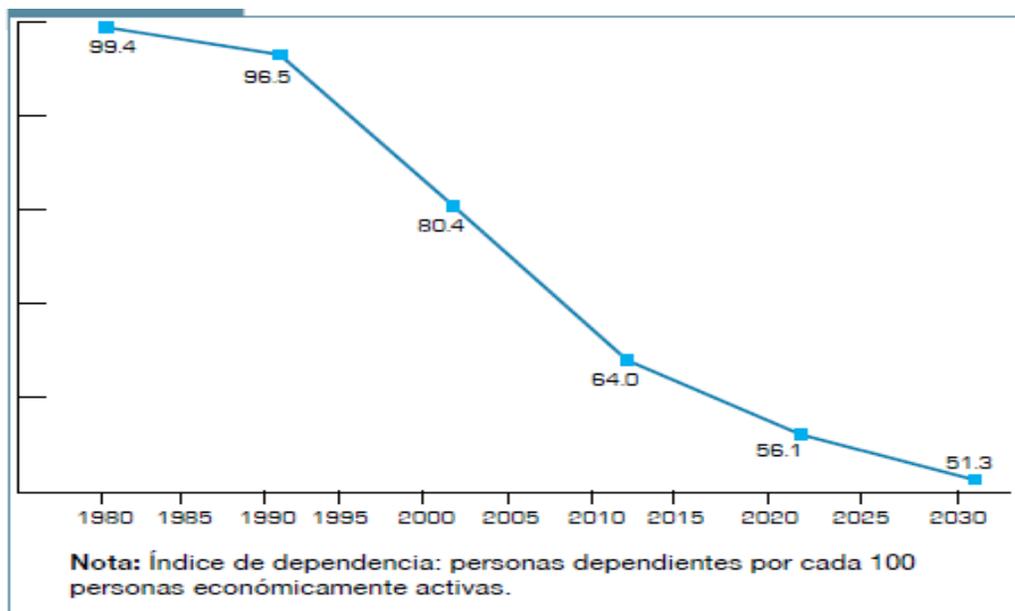
---

<sup>55</sup> Comisión nacional para américa latina y el caribe y banco mundial, informe regional de desarrollo humano, 2013-2014.



## Grafico N°17.

Evolución del índice de dependencia familiar (quinquenios desde 1980 a 2030).



Fuente: fondo poblacional de las naciones unidas, índice de dependencia en Nicaragua, 1980-2030.

Esta tendencia demuestra los esfuerzos que el gobierno ha realizado por erradicar la desigualdad social y restituir los derechos de todas y todos los nicaragüenses, mejorar su bienestar social, en donde la libertad de expresión es la base del respeto.



### Conclusión.

En conclusión, la generación de empleos de calidad continúa siendo un tema pendiente para la economía nicaragüense, Sin embargo, se observan efectos positivos sobre el empleo esto se debe a las políticas implementadas por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, las cuales han incidido en la generación del empleo.

Entre los principales logros obtenidos están los siguientes:

El mantenimiento de la estabilidad económica y el crecimiento del empleo formal, a través de la implementación de diferentes programas y leyes que han contribuido a reducir la pobreza mejorando el nivel de vida de la población en General

Se mejoraron las condiciones de seguridad social y salud de los trabajadores, por su parte el INSS ha reflejado en el último quinquenio (2009-2013) un alto índice de afiliados en los diferentes sectores económicos, impulsado principalmente por el crecimiento de la economía y la creciente demanda de mano de obra, así lo reflejó el INSS en sus estadísticas al publicar que el número de trabajadores afiliados en el 2009 fue de 505.027 miles de personas lo que representó un aumento de 2.4% y para el 2013 el número de afiliados fue de 673.466 miles de personas lo que represento un aumento del 8%. Este incremento es debido al desempeño realizado por los diferentes sectores económicos.

Por otro lado los salarios han venido incrementando debido al ajuste salarial que se dan anualmente como compensación al deslizamiento de la moneda, y por el buen entendimiento del sindicato, empresa privada y el gobierno.

El aporte que la población económicamente activa ocupada brinda al PIB es bastante notoria ya que por cada 1% de personas que logre obtener un trabajo formal aporta el 0.65% al PIB, también es importante mencionar que por cada millón de córdobas que incremente el PIB este crea 0.078 nuevos empleos y si por algún motivo no llegase a crecer el resultado sería que la población económicamente ocupada activa se reduciría en 0.36 millones de personas.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



El mejoramiento sustancial del producto interno bruto de Nicaragua el cual paso de -1.5% en el año 2009 a un 4.6% para el 2013, determinado principalmente por la demanda externa y el dinamismo de los sectores económicos del país, ha demostrado fuertes signos de recuperación ante la gran recesión económica, generada a finales del 2008 e inicio del 2009.

El desafío principal del gobierno es continuar reduciendo la pobreza y de extrema pobreza. Por estas razones y observando el desenvolvimiento que ha tenido la economía de Nicaragua aceptamos las hipótesis planteadas en la presente investigación ya que El Estado ha sido indispensable para el crecimiento del empleo formal, ha creado las condiciones necesarias para mantener Estabilidad económica a través del aumento de la productividad mediante la creación de un ambiente de entendimiento laboral y ha logrado mejorar las condiciones de vida de los nicaragüenses.



### Recomendaciones

En la presente investigación se logró demostrar que la evolución del empleo formal en Nicaragua en el periodo 2009-2013 ha venido incrementando. Sin embargo, aún existen brechas que impiden la integración de la creciente oferta de mano de obra. Por lo que se recomienda:

- Una mayor inversión nacional para impulsar el incremento de la productividad de los distintos sectores económicos-social
- Enfocarse en la innovación y capacitación del personal para tener una mayor eficiencia.
- Destinar mayor recursos en la educación para crear políticas que conlleven a mejorar la calidad en la educación y así obtener una oferta laboral más eficaz.
- Se recomienda que el gobierno destine mayores recursos para el desarrollo de la investigación ya que esto conlleva a la innovación
- Se recomienda que el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) Mantenga los fondos de las cotizaciones para así garantizar la pensión de jubilación.
- Crear políticas orientadas la generación de puestos de trabajo (generación de empresas y de empleos).
- Fortalecer la protección social, seguir promoviendo el cumplimiento de las normas internacionales y el diálogo social.

Estas estrategias deben tener un enfoque sectorial y nacional que permita focalizar la inversión en sectores productivos y sociales que conlleven a potenciar las capacidades productivas de las empresas y crear condiciones laborales para los más pobres, aplicando el nuevo sistema de bienestar social, en conjunto con el programa de anti-pobreza.



## Bibliografía

- (2010). Teoría Diamond-Mortensen-Pissarides . En *Situación del mercado laboral* .
- BCN. (2014). *IV Módulo Empleo y salario: Fundamentos teóricos y aplicación para Nicaragua*. Mangua.
- campbell. (2003). *Economía Laboral*. En S. L. campbell R. McConnell. Mc Graw Hill.
- Cepal. (2014). *Formalización del empleo y distribución de los Ingresos laborales* .
- Goicochea Silva, J. J. (2012). *Teorías del mercado laboral*.
- Gómez, L. (1990-2000). *Monografías.com*. Recuperado el 25 de 03 de 2015, de [www.monografías.com](http://www.monografías.com)
- INSS, I. N. (2008). *Anuario estadístico 2008* . Managua.
- INSS, I. N. (2009). *Anuario estadístico 2009*. Managua.
- Inss, I. N. (2010). *Anuario estadístico 2010*. Managua.
- INSS, I. N. (2011). *Anuario estadístico 2011*. Managua.
- INSS, I. N. (2012). *Anuario estadístico 2012*. Managua.
- INSS, I. N. (2013). *Anuario estadístico 2013*. Managua.
- Keynes. (1976). *The General Theory of Employment, Interest and Money*.
- Leyton, R. S. (2013). Empleo y Bienestar social. En R. S. Leyton, *Reflexión económica de Nicaragua, crecimiento económico y sus componentes* (pág. 68). Managua.
- Mundial, C. N. (2013). Comisión Nacional para américa latina y el Caribe & Banco Mundial. En *Informe regional de desarrollo humano 2013-2014*. Managua .
- Nacional, A. (23 de Noviembre de 1944). *Normas Jurídicas de Nicaragua*. Managua.
- Nicaragua, B. C. (2009). *Informe Anual 2009*. Managua.
- Nicaragua, B. C. (2010). *Informe Anual 2010*.
- Nicaragua, B. C. (2011). *Informe Anual 2011*.
- Nicaragua, B. C. (2012). *Informe Anual 2012*.
- Nicaragua, B. C. (2013). *Informe Anual 2013*.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



Organizacion Internacional del Trabajo. (s.f.). *Para què sirve el salario Míximo?*

(2010). Estructura matemática de la economía keynesiana. En A. Á. Palacio.

(s.f.). *Plan Nacional de desarrollo Humano 2012-2016*. Managua .

Público, M. d. (2010-2013). *Marco Presupuestario de Mediano Plazo*. Managua.

(s.f.). En Sachs-Larrain, *Macroeconomía en la economía global*.

Sequeira, L. E. (s.f.). *El Observador Económico*. Recuperado el 20 de 04 de 2015, de [www.elobservadoreconomico.com](http://www.elobservadoreconomico.com)

(1988). Teoría sobre el mercado Laboral. En A. L. Snower, *Teoría de los Insiders-Outsiders*.

Stiglitz, J. E. (2002). Empleo, justicia social y bienestar de la sociedad. En J. E. Stiglitz, *Revista internacional del trabajo*.

Trabajo, M. d. (30 de Octubre de 1996). *Código del Trabajo de Nicaragua*. Managua.

UNESCO. (2005). *Hacia las sociedades del conocimiento*.



# ANEXOS



3.2.1 Evolución del Seguro Social.

Tabla N°1.

TOTAL AFILIADOS AL INSS, PERIODO 2009-2013	
AÑO	TOTAL AFILIADOS
2009	503,695
2010	534,881
2011	578,340
2012	623,458
2013	673,466

Fuente: elaboración propia con datos del instituto nicaragüense de seguridad social (INSS)

Tabla N°2: Afiliación por departamento, periodo 2009-2013.

Población asegurada por departamentos 2009-2013.					
Departamentos	2009	2010	2011	2012	2013
Boaco	4,813	4,981	5,386	5,888	6,240
Carazo	14,606	15,565	16,257	16,585	17,750
Chinandega	41,917	44,579	46,806	51,609	53,882
Chontales	11,117	11,429	12,007	12,922	14,666
Estelí	22,252	21,783	24,386	26,643	30,245
Granada	12,523	13,669	15,296	15,525	18,344
Jinotega	10,327	10,832	12,308	13,523	14,081
León	29,755	32,505	33,834	40,163	44,020
Madriz	4,570	4,872	5,162	5,532	5,965
Managua	263,453	282,559	312,664	331,861	348,561
Masaya	21,885	23,593	24,734	27,904	31,146
Matagalpa	27,547	29,492	30,070	33,222	35,540
Nueva Segovia	10,328	9,627	10,050	11,121	12,000
RAAN	10,727	10,917	11,954	12,765	14,159
RAAS	11,381	11,692	13,322	14,472	16,978
Rio san juan	4,340	4,733	5,978	5,563	5,299
Rivas	14,835	14,865	16,114	18,244	18,928

Fuente: elaboración propia con datos del instituto nicaragüense de seguridad social (INSS).



**Tabla N° 3: Afiliados al INSS por sectores económicos 2009.**

Afiliados al INSS por Sector económico		
Sector	2009	Aumento 2009 con respecto al 2008
Agricultura	44,078	5,833
Minas	2,564	169
Industria Manufacturera	122,400	-8,450
Electricidad, Gas Y Agua	5,519	458
Construcción	13,248	-458
Comercio	68,568	1,690
Transporte Y Almacenamiento	17,017	1,287
Servicios Financieros	45,796	843
Servicios, Comunales, Sociales Y Personales	194,506	9,065

Fuente: datos estadísticos del BCN proporcionados por le INSS.

**Tabla N°4: afiliados al INSS por actividad económica 2010.**

Afiliados al INSS por Sector Económico		
Sector	2010	Aumento 2010 con respecto al 2009
Agricultura	49,869	5,791
Minas	2,926	358
Industria Manufacturera	122,520	120
Electricidad, Gas Y Agua	5,897	378
Construcción	14,462	1,214
Comercio	71,021	2,452
Transporte Y Almacenamiento	18,073	1,056
Servicios Financieros	49,494	3,698
Servicios, Comunales, Sociales Y Personales	200,621	6,115

Fuente: elaboración propia con datos estadísticos del BCN.



**Tabla N° 5: Número de afiliados al INSS 2011.**

Afiliados al INSS por Sector Económico		
Sector	2011	Aumento 2011 con respecto al 2010
Agricultura	51,794	1,925
Minas	3,618	686
Industria Manufacturera	137,635	15,115
Electricidad, Gas Y Agua	6,852	955
Construcción	16,740	2,278
Comercio	79,434	8,414
Transporte Y Almacenamiento	20,315	2,242
Servicios Financieros	53,136	3,642
Servicios, Comunales, Sociales Y Personales	208,822	8,201

Fuente: elaboración propia con datos estadístico del BCN.

**Tabla N° 6: Afiliados al INSS por Actividad Económica 2012.**

Afiliados al INSS por Sector Económico		
Sector	2012	Aumento 2012 con respecto al 2011
Agricultura	57,770	5,976
Minas	4,428	816
Industria manufacturera	146,137	8,502
Electricidad, gas y agua	7,345	493
Construcción	19,802	3,062
Comercio	91,411	11,977
transporte y almacenamiento	22,963	2,648
servicios financieros	57,199	4,063
servicios, comunales, sociales y personales	216,403	7,581

Fuente: elaboración propia con datos estadísticos del INSS y publicados por el BCN.



Tabla N°7.

<b>Afiliados al INSS por actividad durante 2013.</b>		
Actividades	afiliados	Aumento 2013 con respecto al 2012
Agricultura	63,146	5,376
Minas	4,703	302
industria manufacturera	152,024	5,887
electricidad, gas y agua	7,805	460
Construcción	21,922	2,120
Comercio	109,154	17,743
transporte y almacenamiento	25,452	2,489
Serv. Financieros	61,139	3,940
Serv. Comunales, Soc. y pers.	228,121	11,718

Fuente: elaboración propia con datos del BCN.

### 3.2.2. Evolución de los Salarios

Tabla N° 8

<b>Salario nominal promedio (año base 2006 en córdobas).</b>			
Año	Asegurado INSS	Gobierno General	Empleo formal.
2009	5,770.90	5,745.60	6,010.30
2010	6,162.30	6,102.40	6,319.70
2011	6,670.40	6,546.90	6,614.90
2012	7,172.40	7,153.40	6,989.10
2013	7,704.70	7,881.80	7,462.80

Fuente: Elaboración propia con datos estadísticos del I

Tabla N° 9

<b>salario real promedio (base 2006 en córdobas)</b>			
año	asegurados del INSS	gobierno central	salario privado
2009	4,179.70	4,161.50	4,353.10
2010	4,232.20	4,192.20	4,341.60
2011	4,238.30	4,159.50	4,204.40
2012	4,251.20	4,240.30	4,143.30
2013	4,262.50	4,360.90	4,128.70

Fuente elaboración propia con datos estadísticos del INSS.

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



**Tabla Nº 10**

Año y mes	Salario nominal promedio			Salario real promedio (córdobas de 2006)			
	Asegurados INSS	Gobierno general/ <sup>1</sup>	Salario del empleo formal	Asegurados INSS	Gobierno general	Salario del empleo formal	Canasta Básica
2009	5770,92	5745,62	6010,33	4179,65	4161,47	4353,13	8430,3
2010	6162,27	6102,43	6319,66	4232,17	4192,16	4341,58	8856,5
2011	6670,35	6546,1	6614,91	4238,3	4159,52	4204,37	9690,3
2012	7172,42	7153,39	6989,08	4251,23	4240,28	4143,27	10331,2
2013	7704,65	7881,82	7462,75	4262,5	4360,93	4128,71	10978

Fuente elaboración propia con datos estadísticos del BCN.

### Impacto del empleo formal en Nicaragua.

#### Cuadro Original

**Tabla Nº 11**

Dependent Variable: LOG(PIB)  
 Method: Least Squares  
 Date: 05/21/15 Time: 15:55  
 Sample (adjusted): 1990 2011  
 Included observations: 22 after adjustments  
 Convergence achieved after 19 iterations  
 Backcast: 1989

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	8.742996	0.302711	28.88228	0.0000
LOG( IF )	0.125807	0.038508	3.267022	0.0043
LOG(PEAO)	0.653932	0.056623	11.54884	0.0000
MA(1)	0.997411	0.111256	8.965030	0.0000
R-squared	0.990837	Mean dependent var	10.12447	
Adjusted R-squared	0.989310	S.D. dependent var	0.235329	
S.E. of regression	0.024332	Akaike info criterion	-4.431111	
Sum squared resid	0.010657	Schwarz criterion	-4.232739	
Log likelihood	52.74222	F-statistic	648.7930	
Durbin-Watson stat	2.012110	Prob(F-statistic)	0.000000	
Inverted MA Roots	-1.00			



**ECUACIÓN ORIGINAL DE LA FUNCIÓN DE PRODUCCIÓN DE COBB DOUGLAS.**

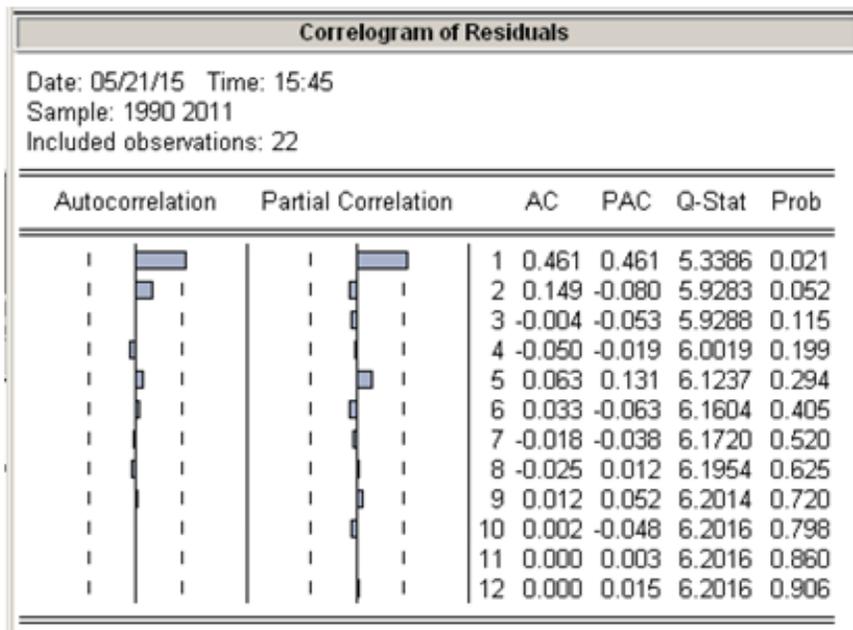
**Tabla N° 12**

Dependent Variable: LOG(PIB)  
 Method: Least Squares  
 Date: 05/21/15 Time: 15:48  
 Sample (adjusted): 1990 2011  
 Included observations: 22 after adjustments

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	8.517763	0.416195	20.46578	0.0000
LOG( IF )	0.153223	0.052608	2.912553	0.0089
LOG(PEAO)	0.646145	0.058043	11.13224	0.0000
R-squared	0.982938	Mean dependent var	10.12447	
Adjusted R-squared	0.981142	S.D. dependent var	0.235329	
S.E. of regression	0.032317	Akaike info criterion	-3.900336	
Sum squared resid	0.019843	Schwarz criterion	-3.751558	
Log likelihood	45.90370	F-statistic	547.2788	
Durbin-Watson stat	0.957360	Prob(F-statistic)	0.000000	

**CORRELOGRAMA PARA DETECTAR AUTOCORRELACION SERIAL DE LOS ERRORES**

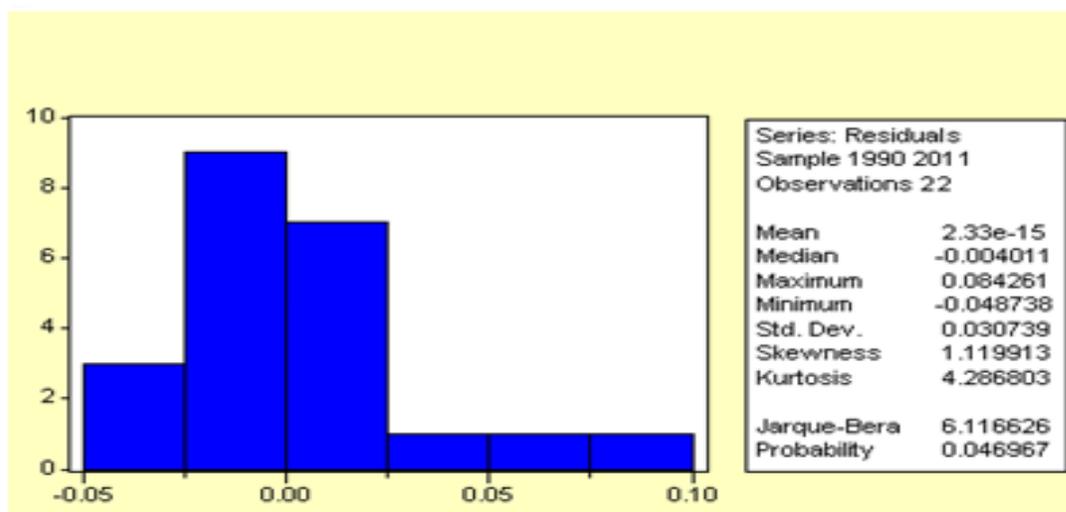
**Gráfico N° 18**





**PRUEBA DE NORMALIDAD “L”**

**Gráfico N° 19**



**PRUEBA DE CORRELACIÓN SERIAL**

**Tabla N° 13**

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:

F-statistic	4.706311	Probability	0.023628
Obs*R-squared	7.840103	Probability	0.019840

Test Equation:

Dependent Variable: RESID

Method: Least Squares

Date: 05/21/15 Time: 15:51

Presample missing value lagged residuals set to zero.

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-0.094411	0.387145	-0.243864	0.8103
LOG( IF )	0.011993	0.049110	0.244208	0.8100
LOG(PEAO)	-0.013706	0.056992	-0.240497	0.8128
RESID(-1)	0.725155	0.238111	3.045450	0.0073
RESID(-2)	-0.386505	0.263067	-1.469227	0.1600
R-squared	0.356368	Mean dependent var	2.33E-15	
Adjusted R-squared	0.204926	S.D. dependent var	0.030739	
S.E. of regression	0.027409	Akaike info criterion	-4.159147	
Sum squared resid	0.012772	Schwarz criterion	-3.911183	
Log likelihood	50.75062	F-statistic	2.353155	
Durbin-Watson stat	2.122893	Prob(F-statistic)	0.095198	



**PRUEBA DE ARCH**

**Tabla N° 14**

ARCH Test:

F-statistic	2.984298	Probability	0.100296
Obs*R-squared	2.850683	Probability	0.091335

Test Equation:

Dependent Variable: RESID^2  
 Method: Least Squares  
 Date: 05/21/15 Time: 15:53  
 Sample (adjusted): 1991 2011  
 Included observations: 21 after adjustments

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.000633	0.000397	1.593144	0.1276
RESID^2(-1)	0.373202	0.216035	1.727512	0.1003
R-squared	0.135747	Mean dependent var		0.000944
Adjusted R-squared	0.090260	S.D. dependent var		0.001703
S.E. of regression	0.001625	Akaike info criterion		-9.916718
Sum squared resid	5.01E-05	Schwarz criterion		-9.817239
Log likelihood	106.1255	F-statistic		2.984298
Durbin-Watson stat	2.018833	Prob(F-statistic)		0.100296

**PRUEBA DE WHITE PARA HETEROSCEDASTICIDAD**

**Tabla N° 15**

F-statistic	1.506001	Probability	0.244718
Obs*R-squared	5.756084	Probability	0.218120

Test Equation:

Dependent Variable: RESID^2  
 Method: Least Squares  
 Date: 05/21/15 Time: 15:54  
 Sample: 1990 2011  
 Included observations: 22

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.459008	0.421424	1.089182	0.2913
LOG( IF )	-0.110688	0.100594	-1.100351	0.2865
(LOG( IF ))^2	0.006647	0.005979	1.111659	0.2818
LOG(PEAO)	0.006943	0.011566	0.600269	0.5562
(LOG(PEAO))^2	-0.004366	0.008620	-0.506520	0.6190
R-squared	0.261640	Mean dependent var		0.000902
Adjusted R-squared	0.087908	S.D. dependent var		0.001674
S.E. of regression	0.001598	Akaike info criterion		-9.842868
Sum squared resid	4.34E-05	Schwarz criterion		-9.594903
Log likelihood	113.2715	F-statistic		1.506001
Durbin-Watson stat	1.668127	Prob(F-statistic)		0.244718



**Ecuación Original**

**Tabla Nº 16**

Dependent Variable: PEAO  
 Method: Least Squares  
 Date: 05/21/15 Time: 16:06  
 Sample (adjusted): 1990 2011  
 Included observations: 22 after adjustments

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-0.391672	0.103160	-3.796744	0.0011
PIB	8.19E-05	3.93E-06	20.85768	0.0000
R-squared	0.956048	Mean dependent var		1.706573
Adjusted R-squared	0.953850	S.D. dependent var		0.498834
S.E. of regression	0.107162	Akaike info criterion		-1.542447
Sum squared resid	0.229673	Schwarz criterion		-1.443261
Log likelihood	18.96691	F-statistic		435.0428
Durbin-Watson stat	0.877547	Prob(F-statistic)		0.000000

**Corregido**

**Tabla Nº 17**

Dependent Variable: PEAO  
 Method: Least Squares  
 Date: 05/21/15 Time: 16:12  
 Sample (adjusted): 1990 2011  
 Included observations: 22 after adjustments  
 Convergence achieved after 6 iterations

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-0.366641	0.078442	-4.674072	0.0002
PIB	8.05E-05	3.12E-06	25.81337	0.0000
AR(1)	0.774200	0.203554	3.803412	0.0013
AR(2)	-0.795229	0.256526	-3.099999	0.0062
R-squared	0.979140	Mean dependent var		1.706573
Adjusted R-squared	0.975664	S.D. dependent var		0.498834
S.E. of regression	0.077818	Akaike info criterion		-2.105915
Sum squared resid	0.109002	Schwarz criterion		-1.907543
Log likelihood	27.16506	F-statistic		281.6385
Durbin-Watson stat	2.242105	Prob(F-statistic)		0.000000
Inverted AR Roots	.39+.80i	.39-.80i		



PRUEBA DE AUTOCORRELACION SERIAL DE LOS ERRORES

Gráfico N° 20

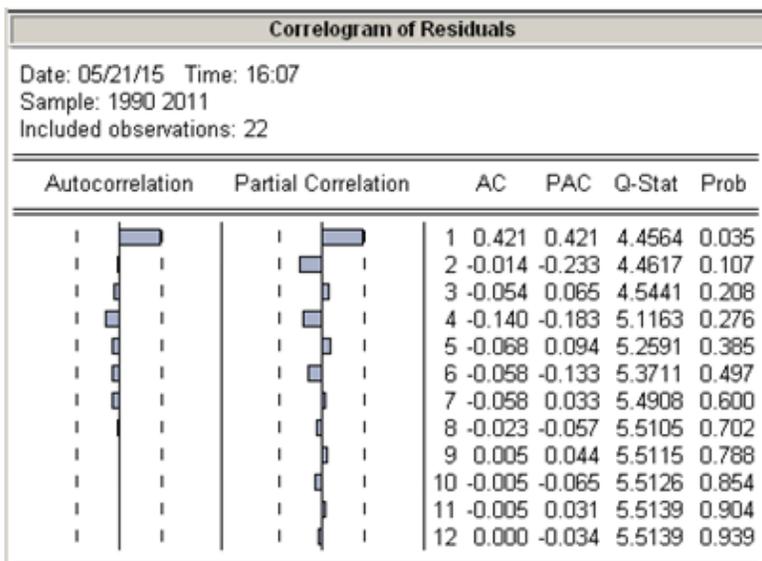
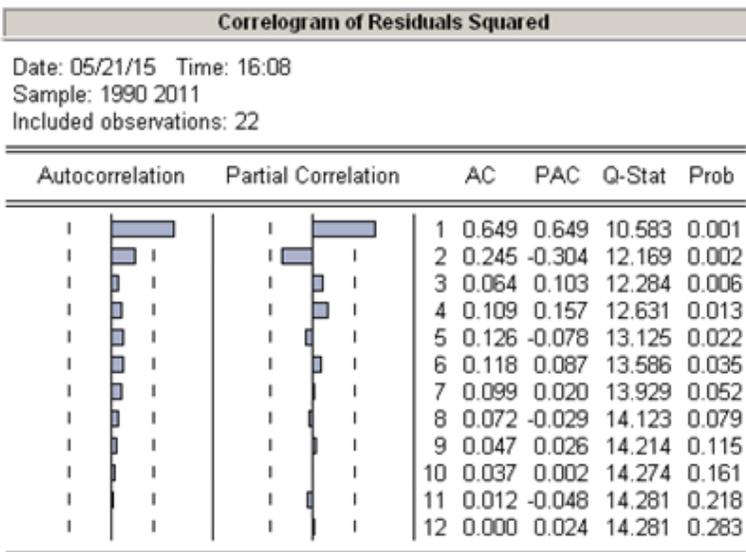


Gráfico N° 21





**PRUEBA DE CORRELACION SERIAL**

**Tabla Nº 18**

Breusch-Godfrey Serial Correlation LM Test:

F-statistic	10.42380	Probability	0.000984
Obs*R-squared	11.80632	Probability	0.002731

Test Equation:

Dependent Variable: RESID

Method: Least Squares

Date: 05/21/15 Time: 16:09

Presample missing value lagged residuals set to zero.

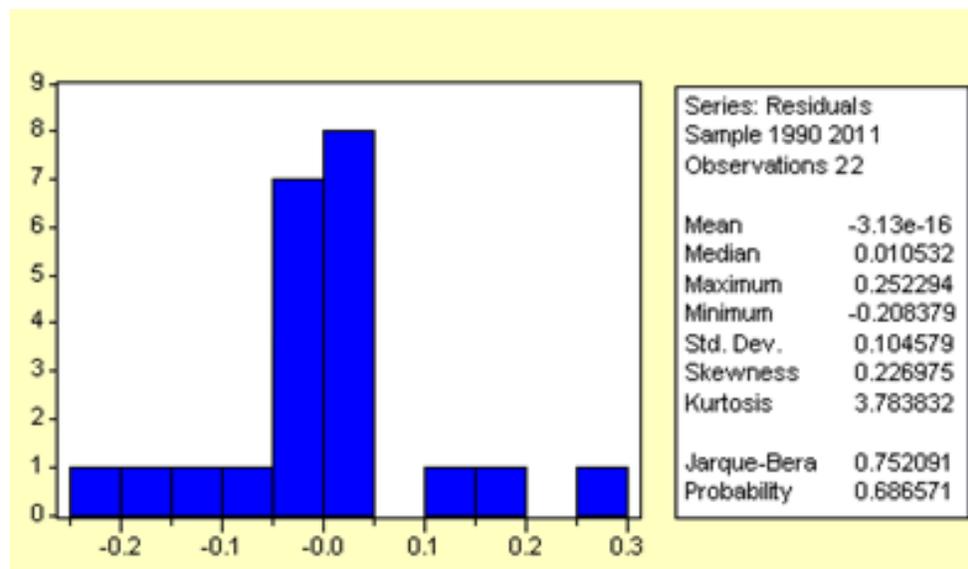
Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.067439	0.082960	0.812907	0.4269
PIB	-2.96E-06	3.27E-06	-0.902961	0.3785
RESID(-1)	0.779317	0.201027	3.876677	0.0011
RESID(-2)	-0.858366	0.263076	-3.262811	0.0043

R-squared	0.536651	Mean dependent var	-3.13E-16
Adjusted R-squared	0.459426	S.D. dependent var	0.104579
S.E. of regression	0.076890	Akaike info criterion	-2.129903
Sum squared resid	0.106419	Schwarz criterion	-1.931532
Log likelihood	27.42894	F-statistic	6.949203
Durbin-Watson stat	2.264559	Prob(F-statistic)	0.002647

**PRUEBA DE NORMALIDAD**

**Gráfica Nº 22**





**ECUACIÓN ORIGINAL**

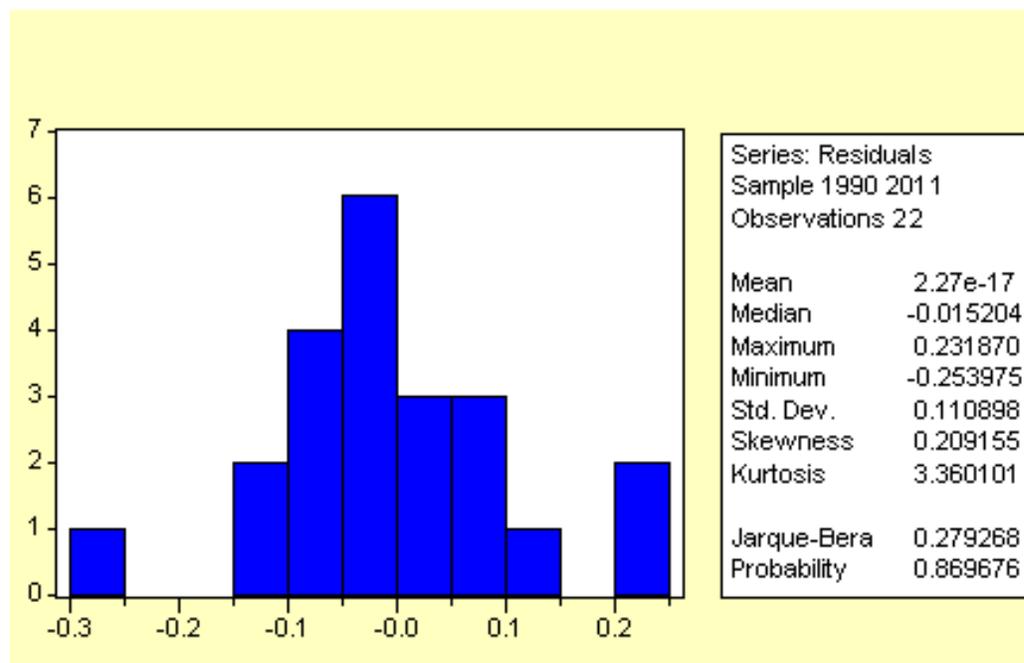
**Tabla Nº 19**

Dependent Variable: PEAO  
 Method: Least Squares  
 Date: 05/21/15 Time: 16:00  
 Sample (adjusted): 1990 2011  
 Included observations: 22 after adjustments

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	-0.162598	0.098335	-1.653516	0.1138
DGA	4.86E-05	2.48E-06	19.61281	0.0000
R-squared	0.950576	Mean dependent var	1.706573	
Adjusted R-squared	0.948105	S.D. dependent var	0.498834	
S.E. of regression	0.113637	Akaike info criterion	-1.425108	
Sum squared resid	0.258267	Schwarz criterion	-1.325923	
Log likelihood	17.67619	F-statistic	384.6624	
Durbin-Watson stat	0.947449	Prob(F-statistic)	0.000000	

**PRUEBA DE NORMALIDAD**

**Grafica Nº 23**





**PRUEBA DE CORRELACIÓN SERIAL DE LOS ERRORES**

**Tabla Nº 20**

F-statistic	13.90875	Probability	0.000223
Obs*R-squared	13.35701	Probability	0.001258

Test Equation:  
 Dependent Variable: RESID  
 Method: Least Squares  
 Date: 05/21/15 Time: 16:01  
 Presample missing value lagged residuals set to zero.

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.057308	0.066866	0.857066	0.4027
DGA	-1.76E-06	1.72E-06	-1.026342	0.3183
RESID(-1)	0.776113	0.173729	4.467366	0.0003
RESID(-2)	-0.887951	0.215333	-4.123612	0.0006

R-squared	0.607137	Mean dependent var	2.27E-17
Adjusted R-squared	0.541660	S.D. dependent var	0.110898
S.E. of regression	0.075079	Akaike info criterion	-2.177584
Sum squared resid	0.101464	Schwarz criterion	-1.979213
Log likelihood	27.95343	F-statistic	9.272497
Durbin-Watson stat	2.047655	Prob(F-statistic)	0.000631

**PRUEBA DE ARCH**

**Tabla Nº 21**

ARCH Test:

F-statistic	1.812881	Probability	0.194007
Obs*R-squared	1.829179	Probability	0.176224

Test Equation:  
 Dependent Variable: RESID^2  
 Method: Least Squares  
 Date: 05/21/15 Time: 16:02  
 Sample (adjusted): 1991 2011  
 Included observations: 21 after adjustments

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
C	0.009054	0.004674	1.937222	0.0677
RESID^2(-1)	0.320470	0.238014	1.346433	0.1940

R-squared	0.087104	Mean dependent var	0.012298
Adjusted R-squared	0.039057	S.D. dependent var	0.018723
S.E. of regression	0.018354	Akaike info criterion	-5.067524
Sum squared resid	0.006401	Schwarz criterion	-4.968045
Log likelihood	55.20900	F-statistic	1.812881
Durbin-Watson stat	2.154722	Prob(F-statistic)	0.194007

## Impacto del empleo formal en la economía de Nicaragua 2009-2013



Tabla de datos con los que se realizaron las regresiones lineales.

Tabla N°22.

AÑO	PIB	IF	PEAO	DGA
1990	18142.419	2662.3	1.1224	26501.2
1991	18108.02	2435.9	1.117	27615.956
1992	18178.032	2870.9	1.1237	27860.85
1993	18106.597	2707.6	1.1217	26772.062
1994	18710.929	3133.9	1.1766	24733.074
1995	19817.102	3296.3847	1.2282	26687.836
1996	21074.352	3707.7749	1.2918	29346.001
1997	21910.298	4148.6588	1.3699	32399.473
1998	22723.539	4434.0408	1.4418	33346.41
1999	24322.36	6034.3434	1.5442	37602.251
2000	25319.964	5366.199	1.6373	38259.592
2001	26069.648	5074.8614	1.7011	38663.967
2002	26266.198	4756.3238	1.80612	39055.166
2003	26928.298	4784.6789	1.916966	40783.315
2004	28358.775	5106.7269	1.973116	43887.599
2005	29573.211	5614.1075	2.080898	46914.79
2006	30801.111	5720.6898	2.089773	46115.417
2007	32350.097	6320.2968	2.138457	49717.23
2008	33642.606	6403.4746	2.168368	53206.333
2009	32909.67	5555.8595	2.096476	48305.372
2010	34101.884	5623.027	2.591652	51918.631
2011	35960.026	6892.7442	2.807087	56724.879
2012	37831.649	8953.5928	3.706542	61183.055
2013	38754.432	8984.6452	3.967541	74563.801